

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ 2024-2030



**LIMA - PERÚ
2023**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRTRD) DEL
“INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ” APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 268-IGP/2018**

Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo

Edmundo Norabuena Ortiz
Director Científico

Javier Buen Cano
Gerente General

Juan Carlos Gomez Avalos
Director de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida

Ken Takahashi Guevara
Director de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera

David Portugal Patiño
Director de la Subdirección de Redes Geofísicas

Danny Scipion Castillo
Director de la Subdirección Geofísica y Sociedad

Edgar Delgado Ortega
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Maritza Carmen Bueno Trucíos
Jefe de la Oficina de Administración

**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ ENCARGADO DE ELABORAR EL PLAN DE
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, APROBADO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 126-IGP/2023**

Rubén Castro Mendoza
Representante de la Presidencia Ejecutiva

Jhon Evaristo Salazar Espinoza
Representante de la Dirección Científico

Carlos Norberto Arenas Morales
Representante de la Gerencia General

Angel Ademir Cuya Crispin
Representante de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida

James Emiliano Apaéstegui Campos
Representante de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera

Adil Alexis Tipián Matías
Representante de la Subdirección de Redes Geofísicas

Alejandra Graciela Martínez Grimaldo
Representante de la Subdirección Geofísica y Sociedad

Nashely Maricarmen Farro Torres
Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Jorge Erik Rodríguez Pacheco
Representante de la Oficina de Administración

**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**

Ing. Letti Ochoa Flores	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
-------------------------	---	--

Índice de Contenido

Contenido

1	Presentación	9
2	Introducción	10
3	Aspectos Generales	11
3.1	Marco Legal y Normativo	11
3.2	Metodología	13
4	Características del Ámbito de Estudio	16
4.1	Ubicación Geográfica del Instituto Geofísico del Perú	16
4.1.1	Vías de Acceso y Uso de las Sedes y Facilidades Científico Técnicas	20
4.2	Aspecto Social	21
4.2.1	Distribución Personal Según Sexo	21
4.2.2	Distribución de Personal Según Tipo de Contrato	22
4.2.3	Distribución de Personal Según Tipo de Seguro de Salud	23
4.2.4	Distribución de Servidores Civiles Según Grupos Etarios	23
4.2.5	Distribución de Personal Según Discapacidad	24
4.3	Aspecto Físico	24
4.3.1	Material de la edificación	24
4.3.2	Condición o Régimen de tenencia	24
4.3.3	Antigüedad de la edificación	25
4.3.4	Estado de conservación de la edificación	25
4.3.5	Altura de la edificación	25
5	Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres	26
5.1	Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	26
5.1.1	Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres	26
5.1.2	Instrumentos de Gestión Institucional	27
5.1.3	Roles y Funciones Institucionales	28
5.1.4	Estrategias Institucionales	29
5.1.5	Capacidad Operativa Institucional	30
5.2	Análisis territorial del riesgo de desastres	32
5.2.1	Identificación de peligros de acuerdo al ámbito de estudio	32
5.2.2	Análisis de vulnerabilidad de las sedes institucionales	39
5.2.3	Análisis de riesgo a nivel de sedes institucionales	45
6	Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	49

6.1	Declaración de la Política Institucional del IGP	49
6.2	Misión Institucional	49
6.3	Objetivos del plan	49
6.3.1	Objetivo General	49
6.3.2	Objetivos estratégicos	50
6.4	Articulación del Plan	52
6.5	Estrategias del Plan	55
6.5.1	Actividades operativas y responsabilidades	55
6.6	Programación y Fuentes de Financiamiento	58
7	Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	66
7.1	Financiamiento	66
7.2	Seguimiento y Monitoreo	66
7.3	Evaluación	66
8	Bibliografía	67
9	Anexo	68
9.1	Anexo 1: Relación de estaciones geofísicas pertenecientes a la Red Sísmica nacional	68
9.2	Anexo Nº2: Relación de estaciones geofísicas para el estudio de la alta atmósfera	84
9.3	Anexo 3: Descripción del estado situacional de las sedes	86
9.4	Anexo 4: Cronograma de implementación de Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del IGP	87
9.5	Anexo 5: Resolución de designación del grupo de trabajo	87
9.6	Anexo 6: Resolución de designación del equipo técnico	87
9.7	Anexo 7: Actas de reuniones	88

Índice de Tablas

Tabla 1:	Fases, pasos y acciones del PPRRD IGP 2024-2030	12
Tabla 2:	Ubicación de Intendencias a Nivel Nacional de IGP	15
Tabla 3:	Estaciones geofísicas pertenecientes a la Red Sísmica nacional	19
Tabla 4:	Tipos de Estaciones Geofísicas para el estudio de la alta atmósfera	19
Tabla 5:	Vía de acceso a las sedes e Intendencias del IGP	19
Tabla 6:	Distribución de servidores civiles según sexo	20
Tabla 7:	Distribución de servidores civiles y otros según tipo de contrato	21
Tabla 8:	Distribución de personas según seguro de salud	22
Tabla 9:	Distribución de servidores civiles según grupo etarios	22

Tabla 10: Número de servidores con discapacidad por sede y tipo de discapacidad	23
Tabla 11: Material de construcción paredes	23
Tabla 12: Condición o Régimen de Tenencia	23
Tabla 13: Antigüedad de la Edificación	24
Tabla 14: Estado de Conservación de la Edificación	24
Tabla 15: Altura de la Edificación	24
Tabla 16: Cuadro resumen de Brigadas	26
Tabla 17: Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres	28
Tabla 18: Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres	29
Tabla 19: Capacidad operativa según recursos humanos	29
Tabla 20: Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres	30
Tabla 21: Gasto categoría presupuestal 0068. Instituto Geofísico del Perú	31
Tabla 22: Registro de ocurrencia de peligros según sedes institucionales – generados por fenómenos de origen natural	33
Tabla 23: Registro de ocurrencia de peligros según sedes institucionales – inducidos por acción humana	33
Tabla 24: Nivel de peligrosidad sísmica	35
Tabla 25: Parámetros de los factores de vulnerabilidad	38
Tabla 26: Parámetro según Grupo Etario	39
Tabla 27: Parámetro de Número de personas por sede	39
Tabla 28: Parámetro de Tipo de Seguro	39
Tabla 29: Parámetro de Tipo de Contrato según estabilidad	39
Tabla 30: Estado de Conservación	40
Tabla 31: Antigüedad de la construcción	40
Tabla 32: Parámetro de Material de paredes en las viviendas	40
Tabla 33: Parámetro de régimen de tenencia	40
Tabla 34: Niveles de vulnerabilidad	41
Tabla 35: Estratificación de los niveles de vulnerabilidad	41
Tabla 36: Nivel de vulnerabilidad por sede	44
Tabla 37: Niveles de riesgo (CENEPRED, 2015)	44
Tabla 38: Estratificación de los niveles de riesgo por sede	44
Tabla 39: Nivel de riesgo sísmico	45
Tabla 40: Objetivos estratégicos del PLANAGERD 2022-2030	49
Tabla 41: Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas nacionales	51
Tabla 42: Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas nacionales	53

Tabla 43: Priorización de Estrategias	54
Tabla 44: Formulación Roles y responsabilidad del OE1	55
Tabla 45: Formulación Roles y responsabilidad del OE2	55
Tabla 46: Formulación Roles y responsabilidad del OE3	55
Tabla 47: Formulación Roles y responsabilidad del OE4	56
Tabla 48 Formulación Roles y responsabilidad del OE5	56
Tabla 49: Programación del Objetivo Estratégico 1	57
Tabla 50: Programación del Objetivo Estratégico 2	59
Tabla 51: Programación del Objetivo Estratégico 3	61
Tabla 52: Programación del Objetivo Estratégico 4	62
Tabla 53: Programación del Objetivo Estratégico 5	64

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Ruta metodológica para elaborar el PPRRD IGP	12
Ilustración 2: Ubicación de la Sede Central del IGP	16
Ilustración 3: Ubicación de las sedes del IGP en la provincia de Lima	17
Ilustración 4: Ubicación de las sedes del IGP a nivel nacional	18
Ilustración 5: Organigrama del Instituto Geofísico del Perú	27
Ilustración 6: Clasificación de los Peligros	31
Ilustración 7: Mapa de Zonas Sísmicas del Perú.	34
Ilustración 8: Nivel de peligro por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en la provincia de Lima	36
Ilustración 9: Nivel de peligro por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en los departamentos de Lambayeque, Junín y Arequipa.	37
Ilustración 10: Nivel de vulnerabilidad por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en la provincia de Lima.	42
Ilustración 11: Nivel de vulnerabilidad por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en los departamentos de Lambayeque, Junín y Arequipa.	43
Ilustración 12: Nivel de riesgo por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en la provincia de Lima.	46
Ilustración 13: Nivel de riesgo por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en los departamentos de Lambayeque, Junín y Arequipa.	47

1 PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú 2024-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones de las Entidades Públicas establecidos en el Art. 16 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias en donde identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo tomando en consideración los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Por ello, deben incorporar e implementar en su gestión transversalmente en el ámbito de sus funciones los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD); generan normas, instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la GRD en los procesos institucionales de los Gobiernos Regionales y Locales en el ámbito de sus atribuciones.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú 2024-2030 del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD del IGP 2024-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo en el Instituto Geofísico del Perú.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo del Instituto Geofísico del Perú con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú conformado mediante Resolución Presidencial N° 268-IGP/2018.

2 INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú 2024-2030, presentado es de dimensión territorial y orientado a mediano plazo, presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres del Instituto Geofísico del Perú, la formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios sistémicos y de protección, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del Instituto Geofísico del Perú.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y/o territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres del Instituto Geofísico del Perú; asimismo se complementa con el diagnóstico territorial el cual implica en la identificación de peligros, elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de escenario de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos del Instituto Geofísico del Perú vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido al a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú 2024-2030.

3 ASPECTOS GENERALES

3.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

MARCO INTERNACIONAL

- Resolución 69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

MARCO NACIONAL

- La Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
- Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.

- Decreto de Urgencia N°024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

MARCO INSTITUCIONAL

- Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú.
- Resolución Presidencia N° 268-IGP/2018, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Presidencia N° 126-IGP/2023, que conforma el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo del Instituto Geofísico del Perú, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Presidencia N° 011-IGP/2019, aprueba el modelo de gestión del conocimiento científico con valor social y gerencia pública.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Instituto Geofísico del Perú
- ISO 9001:2015, que garantiza el servicio de Generación de Información Sísmica Nacional con calidad del Estado Peruano.

3.2 METODOLOGÍA

La metodológica de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en el desarrollo de cada una de las fases.



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno.

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:

Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD IGP 2024-2030

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 1: Preparación	Paso 1: Organización	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú aprobado mediante Resolución Presidencia N° 268-IGP/2018. (Anexo N° 01). Conformación del equipo técnico del Instituto Geofísico del Perú aprobado mediante Resolución Presidencia N° 126-IGP/2023. (Anexo N° 02), para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Instituto Geofísico del Perú 2024-2030. Elaboración del Programa Anual de Actividades (PAA) del GTGRD-IGP Elaboración y aprobación del Programa Anual de Actividades por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú mediante Acta de Instalación N°001-2023 en el cual se prioriza la elaboración del PPRD IGP 2023-2030.
	Paso 2: Sensibilización	En respuesta al Oficio Múltiple N° 00046-2023-CENEPRED/Ja, el Instituto Geofísico del Perú establece las coordinaciones con el CENEPRED para su asistencia técnica en la formulación y validación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo del Instituto Geofísico del Perú

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 2: Diagnóstico	Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.	<p>Según Acta de reunión N° 01-IGP/2023-ETGRD del Instituto Geofísico del Perú de fecha 01.09.2023, en la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información correspondiente a la Entidad con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, revisión de instrumentos de gestión institucional, normatividad, así como algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva.</p> <p>A partir de las reuniones sostenidas entre los integrantes del Equipo Técnico y la información analizada, se identifica y caracteriza el peligro al cual se encontraría expuesta la Entidad.</p> <p>Según Acta de reunión N° 07 del Instituto Geofísico del Perú de fecha 13.10.2023, se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificado y analizados los peligros a los que está expuesta la infraestructura de la Entidad y realizado el respectivo análisis de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo de desastres.</p>
	Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.	
	Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.	
	Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.	

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 3: Formulación	Paso 1: Definición de objetivos	<p>De acuerdo a las Actas de reunión N° 08 y 09 del Instituto Geofísico del Perú de fecha 10 y 24.11.2023 respectivamente, el equipo Técnico identificó las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que sean necesarias para reducir la Vulnerabilidad de la Entidad y contribuir en la reducción de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida..</p> <p>Se identificaron las intervenciones que se realizarán en el mediano plazo; para ello, el presente PPRRD establece un horizonte temporal al 2030.</p>
	Paso 2: Definición de Estrategias	
	Paso 3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	
	Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	

FASE	PASOS	ACCIONES
Fase 4: Validación	Paso 1: Presentación Pública	<p>Durante la sesión del Instituto Geofísico del Perú de fecha 27.10.2023 se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta de plan, a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporados en el documento final.</p>
	Paso 2: Aprobación Oficial	
	Paso 3: Difusión del plan	

FASE	PASOS	ACCIONES
		<p>Según Acta de reunión N° 11 del Instituto Geofísico del Perú de fecha 27.10.2023, presenta al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del IGP y se decide aprobar la propuesta de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres y posteriormente, se realizará la emisión de resolución.</p> <p>Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRRD aprobado para conocimiento de los servidores de la Entidad y de la población, publicándose en la página web de la institución, y en la plataforma SIGRID del CENEPRED, para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande</p>

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Respecto a la descripción de la **Fase N° 5: Implementación**, se establece que la ejecución del PPRRD en el “Instituto Geofísico del Perú” estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas consignadas integrantes que conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución de las intervenciones programadas así como el seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2023 al 2030, pudiendo considerarse de manera complementaria con otras fuentes de financiamiento.

Finalmente, en la **Fase N° 6: Seguimiento y evaluación del plan**, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan, que será presidido por la Gerencia General, integrante del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del “Instituto Geofísico del Perú”, el cual se realizará a través de la presentación de un informe de cumplimiento de actividades en un período semestral.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con Gerencia General realizará la evaluación del PPRRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

4 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

El Instituto Geofísico del Perú - IGP es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente que fue creado mediante Decreto Legislativo N° 136, tiene por finalidad realizar investigación científica, la realización de estudios y proyectos, la prestación de servicios y la formación profesional de alto nivel en los diferentes campos de la Geofísica y ciencias afines. Asimismo, desarrolla e implementa mecanismos que contribuyen a reducir el impacto destructor de los fenómenos naturales y antrópicos en beneficio de los ciudadanos peruanos.

Para el presente Plan se considerará la ubicación geográfica de la Sede Central y otras sedes, así como las Redes geofísicas.

Sede Central –ATE

La Sede Central del Instituto Geofísico del Perú se encuentra ubicada en Calle Badajoz 169 Urb. Mayorazgo IV etapa, en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima. Esta sede, al encontrarse en una zona residencial se encuentra rodeada de calles enrejadas, por lo que su acceso se realiza por la Calle Santander con la Av. Huarochirí. El distrito de Ate limita al norte con el distrito de Lurigancho y Santa Anita, al este con Chaclacayo, al Sur con el distrito de Cieneguilla y La Molina, y al Oeste con el distrito de San Luis y El Agustino. Tiene una población estimada de 599,196 habitantes según el censo del 2017. Su área total es de 77.72 km² y se encuentra a una altitud promedio de 355 m.s.n.m.

Facilidades Científico Técnicas a Nivel Nacional

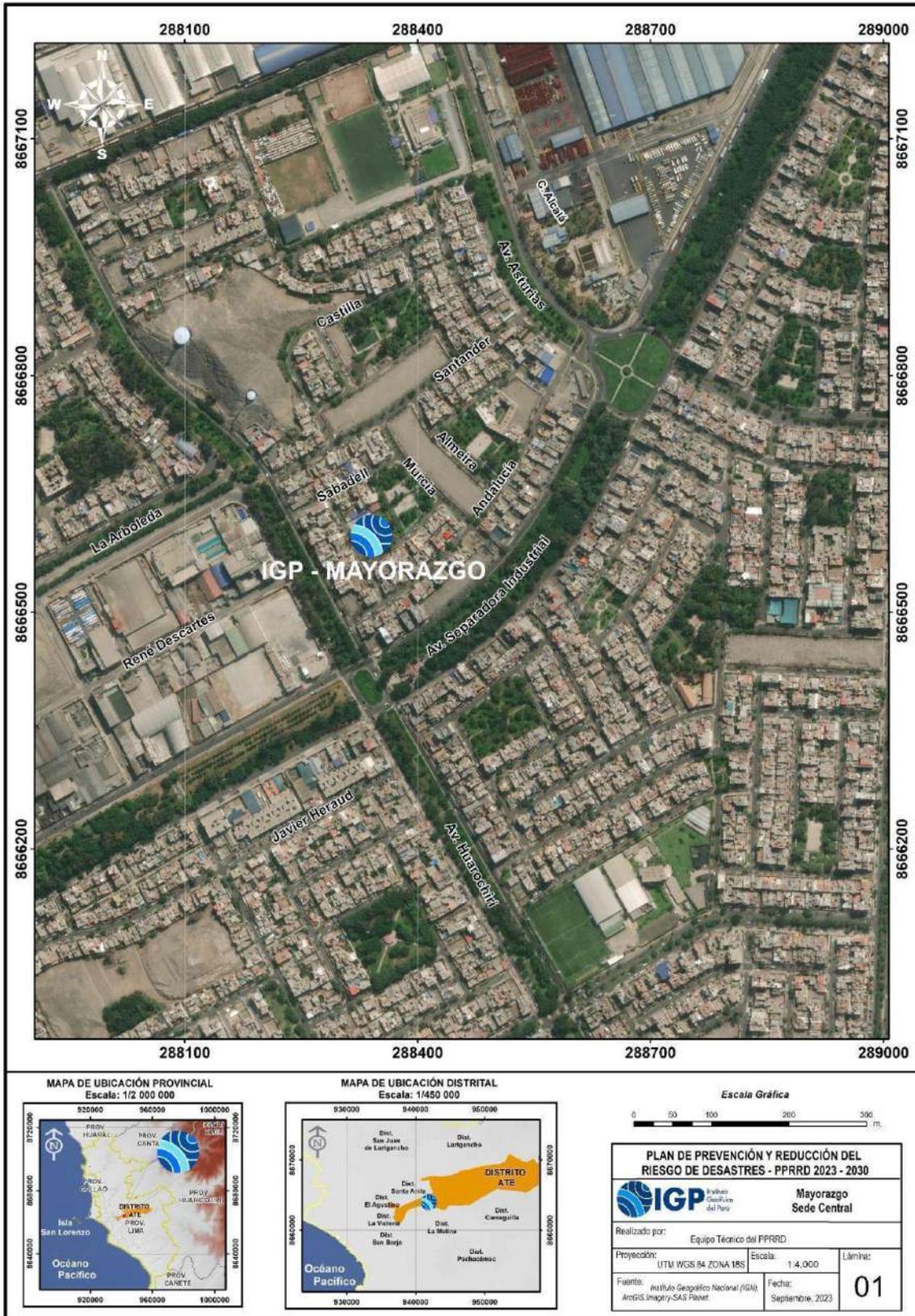
El Instituto Geofísico del Perú tiene presencia en el ámbito nacional, en adición a la Sede Central, existen 06 sedes importantes que desarrollan otro tipo de actividades, de las cuales se hace mención en la siguiente tabla:

Tabla 2: Ubicación de Intendencias a Nivel Nacional de IGP

SEDES/ FACILIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS	COORDENADA GEOGRÁFICA		ALTITUD (m.s.n.m)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
	X	Y				
Observatorio Geofísico de Camacho	-12.070	-76.966	231	LIMA	LIMA	LA MOLINA
Radio Observatorio de Jicamarca	-11.952	-76.876	504	LIMA	LIMA	LURIGANCHO
Observatorio Geofísico de Ancón	-11.776	-77.150	48	LIMA	LIMA	ANCÓN
Observatorio Geofísico de Huancayo	-12.041	-75.296	3320	JUNÍN	HUANCAYO	SICAYA
Observatorio Vulcanológico del Sur	-16.425	-71.585	2276	AREQUIPA	AREQUIPA	SACHACA
Oficina Chiclayo	-6.771	-79.856	24	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO

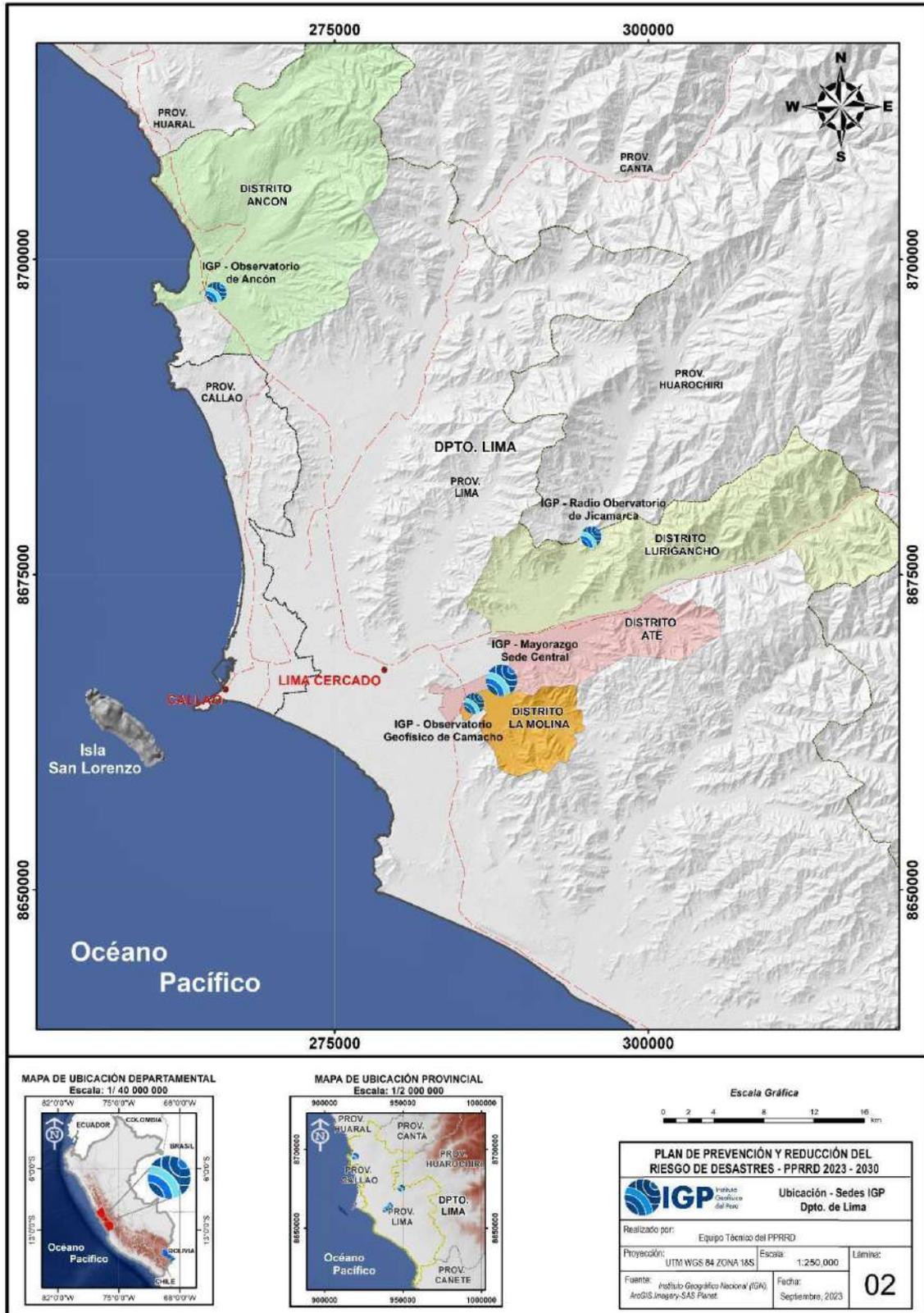
Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Ilustración 2: Ubicación de la Sede Central del IGP



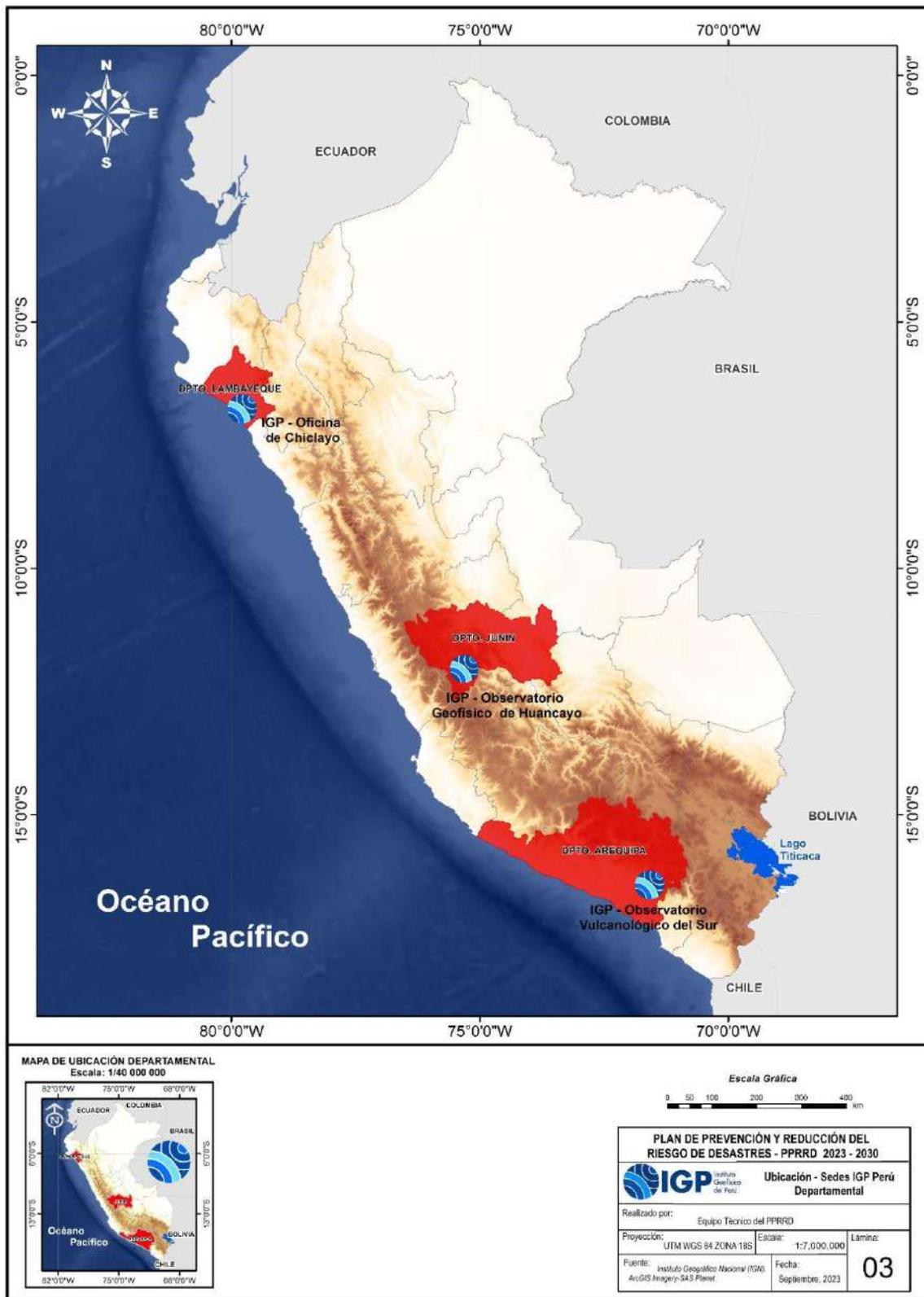
Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Ilustración 3: Ubicación de las sedes del IGP en la provincia de Lima



Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Ilustración 4: Ubicación de las sedes del IGP a nivel nacional



Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.1.1 VÍAS DE ACCESO Y USO DE LAS SEDES Y FACILIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS

Respecto a las vías de acceso a la Sede Central y otras sedes se considera por vía peatonal o vehicular. Asimismo, las sedes tienen diferentes usos, detallándose:

Tabla 5: Vía de acceso a las sedes e Intendencias del IGP

Sedes y facilidades	Uso	Tipo de vía de acceso	Dirección
Sede Central	Administrativo / Laboratorio / Planetario	Peatonal, vehicular	Calle Badajoz 169, Urb. Mayorazgo 4ta Etapa Lima - Lima - Ate
Observatorio Geofísico de Camacho	Observatorio	Peatonal, vehicular	Calle Calatrava N° 216, Urb. Camino Real - La Molina
Radio Observatorio de Jicamarca	Observatorio	Peatonal, vehicular	Chosica S/N Lima - Lima - Lurigancho - 15465
Observatorio Geofísico de Ancón	Observatorio	Vehicular	Km. 42 Panamericana Norte
Observatorio Geofísico de Huancayo	Observatorio / Administrativo	Peatonal, vehicular	Jr. Bernard Blemker - Chupaca - Junín
Observatorio Vulcanológico del Sur	Observatorio	Peatonal, vehicular	Asentamiento Humano José María Arguedas Zona A Mz. D Lt. 08 Arequipa
Oficina Chiclayo	Administrativo	Peatonal, vehicular	Av. Arequipa N° 168 Urb. Los Libertadores Lambayeque

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.2 ASPECTO SOCIAL

A septiembre del año 2023, el Instituto Geofísico del Perú tiene un total de 217 servidores civiles, 13 (6.07%) menos con respecto al año 2022, debido a la redistribución del personal y a la renuncia de algunos servidores civiles de diferentes áreas.

4.2.1 DISTRIBUCIÓN PERSONAL SEGÚN SEXO

De acuerdo al registro del Instituto Geofísico del Perú se presenta que el 33% pertenece a mujeres y el 67% corresponde a hombres. Al respecto, la Sede Central concentra el mayor número de servidores civiles con 154 personas (38%).

Tabla 6: Distribución de servidores civiles según sexo

SEDES Y FACILIDADES	TOTAL	Servidores Civiles y otros*			
		Mujeres	%	Hombres	%
Sede Central	154	73	48%	81	52%
Observatorio Geofísico de Camacho	135	35	26%	100	74%
Radio Observatorio de Jicamarca	66	11	16%	55	84%
Observatorio Geofísico de Ancón	1	1	100%	-	-

SEDES Y FACILIDADES	TOTAL	Servidores Civiles y otros*			
		Mujeres	%	Hombres	%
Observatorio Geofísico de Huancayo	22	5	22%	17	78%
Observatorio Vulcanológico del Sur	25	10	40%	15	60%
Oficina Chiclayo	4	1	33%	3	67%
TOTAL	407	136	33%	271	67%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Logística (2023)

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

* Incluye Convenio del ROJ y contratos con Órdenes de Servicio temporales

4.2.2 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO

Con respecto a la modalidad de contratación, en el año 2023, el Instituto Geofísico del Perú tiene 60 servidores civiles en el régimen D.L. N° 728, 145 servidores civiles en el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), 6 servidores civiles en el régimen D.L. N° 1401, 3 en el régimen DL N° 1024, y 3 bajo la Ley 29806.

Tabla 7: Distribución de servidores civiles y otros según tipo de contrato

SEDES Y FACILIDADES	TOTAL	SERVIDORES CIVILES										OTROS			
		CAS		D.L. N° 1024		D.L. N° 1401		D.L. N° 728		LEY 29806 - PAC		Convenio - 728		Ordenes de Servicio	
Sede Central	154	40	26%	3	2%	6	4%	24	16%	1	1%		0%	80	52%
Observatorio Geofísico de Camacho	135	71	53%		0%		0%	22	16%	1	1%		0%	41	30%
Radio Observatorio de Jicamarca	66	12	18%		0%		0%	3	5%	1	2%	43	68%	7	8%
Observatorio Geofísico de Ancón	1	1	100%		0%		0%		0%		0%		0%		0%
Observatorio Geofísico de Huancayo	22	9	41%		0%		0%	7	32%		0%		0%	6	27%
Observatorio Vulcanológico del Sur	25	10	40%		0%		0%	3	12%		0%		0%	12	48%
Oficina Chiclayo	4	2	50%		0%		0%	1	25%		0%		0%	1	25%
TOTAL	407	145	36%	3	1%	6	1%	60	15%	3	1%	45	11%	140	35%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos y Logística (2023)

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.2.3 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD

Sobre la distribución de los colaboradores por seguro de salud, un 70.5 % de servidores civiles cuenta con el seguro de ESSALUD, y un 14.7% cuenta con un Seguro Médico Familiar.

Tabla 8: Distribución de personas según seguro de salud

SEDES Y FACILIDADES	SEGURO DE SALUD				
	EPS	ESSALUD	FOLA	SEGURO MEDICO FAMILIAR	NO TIENE
Sede Central	5	40	5	24	80
Observatorio Geofísico de Camacho	3	69		22	41
Radio Observatorio de Jicamarca		56		3	7
Observatorio Geofísico de Ancón		1			
Observatorio Geofísico de Huancayo		9		7	6
Observatorio Vulcanológico del Sur		10		3	12
Oficina Chiclayo		2		1	1
TOTAL	8	187	5	60	147

Fuente: Unidad de Recursos Humanos (2023)

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.2.4 DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES CIVILES SEGÚN GRUPOS ETARIOS

Sobre la distribución de los colaboradores por rango de edad, el 37% está comprendido entre 31 a 40 años, 34% está comprendido entre 41 a 55 años, 18% está comprendido entre 56 a 70 años, 10% está comprendido entre 18 a 30 años y 1% está comprendido de 71 años a más.

Tabla 9: Distribución de servidores civiles según grupo etarios

Sedes y Facilidades	De 18 a 30 años	%	De 31 a 40 años	%	De 41 a 55 años	%	De 56 a 70 años	%	De 71 a más años	%
Sede Central	9	4.15	26	11.98	26	11.98	15	6.91	0	-
Observatorio Geofísico de Camacho	11	5.07	38	17.51	32	14.75	11	5.07	1	0.46
Radio Observatorio de Jicamarca	15		22		22		9		0	-
Observatorio Geofísico de Ancón	0	-	0	-	0	-	1	0.46	0	-
Observatorio Geofísico de Huancayo	1	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Observatorio Geofísico de Huancayo	0	-	4	1.38	9	2.76	8	2.30	0	0.46
Observatorio Vulcanológico del Sur	1	0.46	6	2.76	5	2.30	1	0.46	0	-
Oficina Chiclayo	0		0	-	2	-	2	1.84	0	-
TOTAL	37	10.14	96	37.33	96	33.64	47	17.97	1	0.92

Fuente: Oficina de Recursos Humanos (2023)

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.2.5 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGÚN DISCAPACIDAD

Sobre la distribución de los colaboradores por discapacidad sólo dos servidores civiles han registrado información de algún tipo de discapacidad.

Tabla 10: Número de servidores con discapacidad por sede y tipo de discapacidad

Sedes y Facilidades	Cantidad	Tipo
Sede Central	1	Sensorial
Observatorio Geofísico de Camacho	0	-
Radio Observatorio de Jicamarca	0	-
Observatorio Geofísico de Ancón	0	-
Observatorio Geofísico de Huancayo	0	-
Observatorio Vulcanológico del Sur	1	Traumatismos Múltiples
Oficina Chiclayo	0	-

Fuente: Oficina de administración, 2023

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.3 ASPECTO FÍSICO

4.3.1 MATERIAL DE LA EDIFICACIÓN

Los materiales predominantes de construcción de la edificación de las sedes, son de concreto armado y acero en un (37.5%) y de albañilería en un (62.5%).

Tabla 11: Material de construcción predominante

Material de la edificación	Total	%
Sedes	8	100
Concreto Armado, acero, madera	3	37.5 %
Albañilería	5	62.5 %
Adobe y madera	-	-
Estera, triplay, caña	-	-
Adobe, tapial, piedra	-	-

Fuente: Oficina de administración, 2023

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.3.2 CONDICIÓN O RÉGIMEN DE TENENCIA

La condición o régimen de tenencia de las propiedades que cuenta el IGP (incluye el total de propiedades de sedes y estaciones) es predominante propio en un 63%, le sigue en donación en un 25%.

Tabla 12: Condición o Régimen de Tenencia

Condición o Régimen de Tenencia		Total	%
Sedes	Detalle de las Sedes	8	100
Propio	Sede Central, Observatorio Geofísico de Camacho, Observatorio Geofísico de Huancayo, Observatorio Vulcanológico del Sur	5	63%
Alquilado	-	-	-
Cesión de uso	Oficina Chiclayo	1	12%
Donación	-	-	-
Otros	Radio Observatorio de Jicamarca, Observatorio Geofísico de Ancón	2	25%

Fuente: Oficina de administración, 2023

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.3.3 ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN

La Entidad cuenta con 5 locales que superan los 30 años de antigüedad, representando un 63% del total.

Tabla 13: Antigüedad de la Edificación

Antigüedad de la edificación		Total	%
Sedes	Detalle de la sede	8	100
Menor a 5 años	Observatorio Vulcanológico del Sur	1	13%
De 6 a 10 años	Observatorio Geofísico de Camacho	1	13%
De 11 a 15 años	-	0	
De 16 a 30 años	Sede Central	1	13%
Mayor 30 años	Observatorio Geofísico de Huancayo, Radio Observatorio de Jicamarca, Observatorio Geofísico de Ancón, Oficina Chiclayo.	5	63%

Fuente: Oficina de administración, 2023

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.3.4 ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

El estado de conservación de los locales es en mayor proporción buenos en un 63 % (5), seguidos por muy buenos en un 25% (2).

Tabla 14: Estado de Conservación de la Edificación

Estado de conservación	Total	%
Sedes	8	100
Muy malo	0	-
Malo	0	-
Regular	1	12%
Bueno	5	63%
Muy bueno	2	25%

Fuente: Oficina de administración, 2023

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

4.3.5 ALTURA DE LA EDIFICACIÓN

La altura de la edificación de las Sedes, se evidencia de entre 2 a 3 pisos (75%) y menor proporción de 4 a 5 pisos y un piso (13%).

Tabla 15: Altura de la Edificación

Altura de edificación	Total	%
Sedes	8	100
De 1 piso	1	13 %
De 2 a 3 pisos	6	75 %
De 4 a 5 pisos	1	12 %
De 5 a 6 pisos	-	-
Mayor a 7 pisos	-	-

Fuente: Oficina de administración, 2023

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

5 DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

5.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A continuación, se describe los avances en materia de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel institucional, estudios y actividades según sus componentes:

5.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Se dispone de dos (02) mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgos de Desastres del IGP, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 268-IGP/2018. Así también con la Resolución de Presidencia N° 041-IGP/2020, se incluye al grupo de trabajo al Director Científico.
- Equipo Técnico encargado de elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del Instituto Geofísico del Perú, conformado mediante Resolución de Presidencia N° 126-IGP/2023

A continuación, se describen los principales avances y logros según componentes.

Respecto al **componente prospectivo**:

En el marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Incorporación del Rol Instituto Geofísico del Perú (IGP) en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, mediante el O.P.1 “Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado”.
- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 -2024 del Sector Ambiental al 2026 fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 069-2022-MINAM.
- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado del Instituto Geofísico del Perú (IGP) aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 030-IGP/2022 y en base al PESEM 2020 – 2026
- Acciones de aseguramiento de bienes patrimoniales del Instituto Geofísico del Perú (IGP).
- Certificación internacional ISO 9001: 2015 por la entrega oportuna de información producida por el Centro Sismológico Nacional (CENSIS) a la población y autoridades del Sistema Nacional de Gestión de Desastres (SINAGERD).
- Certificación internacional ISO 37001, referido a la eficiencia en la seguridad de la información sísmica y buenas prácticas de gestión antisoborno, respectivamente, que contribuyen a mejorar la calidad de las prestaciones de bienes y servicios que brinda la institución.
- Certificación internacional ISO 27001 acredita la seguridad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información producida por el CENSIS y el ISO 37001 reconoce la adopción de una política de rechazo a la “coima”.
- El Programa “CienciaTec-IGP” a través de charlas se difunde y transfiere el conocimiento científico y tecnológico que desarrolla el IGP y/o sus colaboradores externos sobre temas vinculados a la gestión del riesgo de desastres.
- Desarrollo de cursos de formación básica: Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y Lineamientos Técnicos de Gestión Prospectiva y Correctiva, dictados por CENEPRED dirigido al personal de la institución.

Respecto al **componente correctivo**:

La gestión correctiva se entiende como un conjunto de acciones que se planifican para reducir el riesgo ya existente como resultado del uso inadecuado del territorio. A la fecha no se han implementados medidas estructurales de carácter permanente. Solo se han ejecutado actividades temporales para mantenimiento y mejora de la infraestructura de la Entidad:

- Mantenimiento del techo del hall de la Sede Central deteriorado por las lluvias del Primer Trimestre (2023).
- Mantenimiento correctivo al 39% del techo del edificio principal del Radio Observatorio Jicamarca retirando 1483 m² de calamina y la cobertura de fibra de vidrio del techo reemplazándola por calamina de aluminio (2020 a 2023).

Respecto al **componente reactivo**:

Entiéndase como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de enfrentar una situación de emergencia o desastres. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Se designa a Gerencia General como unidad organizacional responsable de la Gestión del Plan de Continuidad Operativa del Instituto Geofísico del Perú (IGP) aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 068-IGP/2020.
- Instalación de 04 estaciones en las quebradas de Río Seco y Huaycoloro que forman parte del Sistema de alerta de huaicos y que permiten alertar a los trabajadores de la sede así como a la población y empresas circundantes a las quebradas de la proximidad así como de la magnitud de un evento: <https://www.igp.gob.pe/servicios/centro-monitoreo-deslizamientos-huaicos/estaciones>
- Se conformó Brigadistas Multipeligro de las distintas áreas para las sedes del Observatorio Geofísico de Camacho, Sede Central y Radio Observatorio de Jicamarca en conformidad a la Ley N°29783

Tabla 16: Cuadro resumen de Brigadas

Sedes y Facilidades	Cantidad de brigadistas	Tipo de brigada
Sede Central	21	Multipeligro
Observatorio Geofísico de Camacho	11	Multipeligro
Radio Observatorio de Jicamarca	9	Multipeligro

Fuente: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CSST-2023.

5.1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

A partir de la revisión de los instrumentos de carácter institucional y territorial, se precisan aquellos que presentan enfoque de gestión de riesgo de desastres:

- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 -2024 del Sector Ambiental al 2026, posee 17 variables estratégicas, siendo el IGP el actor que influye en el devenir de las siguientes variables estratégicas: “Riesgos debido a peligros derivados de eventos extremos, climáticos y geológicos” y “Efecto del Cambio Climático”. Por ello, el PESEM a través del **OE3: “Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del Cambio Climático, eventos geológicos y glaciológicos”** tiene como punto focal la gestión del riesgo de desastres de carácter hidroclimáticos, geológico y glaciológico desde un contexto de cambio climático.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 ampliado del IGP, tiene 05 Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales 03 objetivos estratégicos orientados a la generación del conocimiento del riesgo y cobertura de vigilancia para las entidades del SINAGERD; siendo 02 de los Objetivos

Estratégicos orientados a fortalecer la gestión institucional y reducir la vulnerabilidad del IGP ante el riesgo.

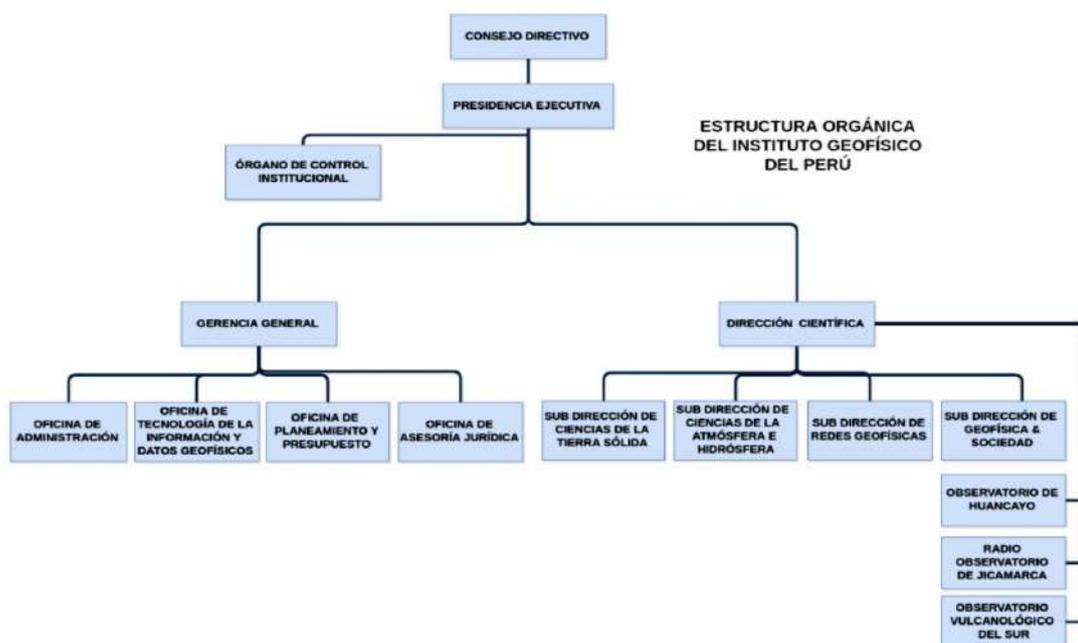
- El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 del Instituto Geofísico del Perú (IGP) aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 081-IGP/2023, comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Actividades Estratégicas Institucional (AEI) definidas en el PEI, el cual establece actividades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el IGP.

5.1.3 ROLES Y FUNCIONES INSTITUCIONALES

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, donde se le asigna, en el marco de sus competencias los procesos de la gestión del riesgo de desastres, y de seguridad y defensa nacional en el Ministerio asignadas a la Secretaría General del Instituto Geofísico del Perú.

Mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP), este documento normativo, dispone en su artículo N° 02 el “*Ámbito de Competencia y Domicilio del IGP*” es contribuir en el proceso de estimación en la gestión de riesgos de desastre, contribuyendo en la mitigación de los efectos destructores de los peligros geofísicos y aquellos de origen antrópicos.

Ilustración 5: Organigrama del Instituto Geofísico del Perú



Fuente: Portal de Transparencia del Instituto Geofísico del Perú

5.1.4 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

5.1.4.1. ESTRATEGIAS SEGÚN COMPETENCIA EN EL SINAGERD

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2020 - 2026, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 03-IGP/2020, del Instituto Geofísico del Perú, se establecieron los objetivos estratégicos respecto al proceso de estimación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 17: Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres

OEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI. 01: Incrementar el conocimiento científico en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades del SINAGERD	AEI 01.01	Investigaciones en ciencias de la tierra sólida de calidad para las entidades del SINAGERD
	AEI 01.02	Investigaciones en ciencias de la atmósfera e hidrósfera de calidad para las entidades del SINAGERD
	AEI 01.03	Investigaciones en ciencias de geoespacio y astronomía de calidad para las entidades del SINAGERD

OEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI. 02: Mejorar el nivel de conocimiento sobre peligros geofísicos de las entidades del SINAGERD	AEI 02.01	Estudios de la resiliencia de los ecosistemas priorizados frente a peligros geofísicos efectivos, para las entidades del SINAGERD
	AEI 02.02	Estudios de la resiliencia de la población y sus medios de vida frente a peligros geofísicos efectivos, para las entidades del SINAGERD
	AEI 02.03	Servicios informativos permanentes para las entidades del SINAGERD
	AEI 02.04	Asistencia técnica, sobre el uso de los servicios geofísicos, integral en beneficio de los Gobiernos Regionales y Locales

OEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI. 03: Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico para el SINAGERD	AEI 03.01	Estaciones geofísicas operativas en beneficio de la Red Sísmica Nacional
	AEI 03.02	Servicios informativos de ocurrencia de peligros geofísicos, oportunos, para el SINAGERD
	AEI 03.03	Servicio de transferencia de información oportuna a las entidades del SINAGERD
	AEI 03.04	Servicio de vigilancia ionosférica y de clima espacial, permanente, para el SINAGERD
	AEI 03.05	Servicio de Desarrollo Tecnológico geofísico, innovador, para la red geofísica nacional

Fuente: Oficina de administración, 2023

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

5.1.4.2. ESTRATEGIAS DE GRD A NIVEL INSTITUCIONAL

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2020 - 2026, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 03-IGP/2020, del Instituto Geofísico del Perú, se establecieron los objetivos estratégicos respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel institucional.

Tabla 18: Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres

OEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
OEI. 05: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el IGP	AEI 05.01	Gestión eficiente del riesgo de desastres en el IGP

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020 - 2026 Instituto Geofísico del Perú (2023)

5.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL

5.1.5.1. ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

A continuación, se realiza un análisis cualitativo del recurso humano profesional y técnico con el que cuenta el Instituto Geofísico del Perú:

Tabla 19: Capacidad operativa según recursos humanos

Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Rol	Función
Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD	9	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Presidencia N° 268-IGP/2018, conformación de los integrantes. Resolución de Presidencia N° 041-IGP/2020, que incorpora al Director Científico al GGRD. 	Dirección y Gerencia Organizacional	Coordinar y articular los procesos de GRD.
Equipo Técnico	10	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Presidencia N° 126-IGP/2023, de conformación del Equipo Técnico de Trabajo de la GDR 	Científico y especialista	Elaborar planes de GRD.
Centro de Operaciones de Emergencia	2	Sede Central y Radio Observatorio de Jicamarca	Funcionario, Profesional, Técnico	Monitoreo de los peligros, emergencias o desastres, facilitando la administración e intercambio de la información que permitan la interacción de los esfuerzos técnicos-políticos multisectoriales.
Brigadas	41			Dar apoyo y orientación al personal ante la presentación de un evento que genere peligro

Elaboración: Equipo técnico para la Formulación del PPRD con asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

5.1.5.2. ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

No se cuenta con recursos logísticos destinados para la ejecución de las actividades en materia de gestión del riesgo de desastres

Tabla 20: Capacidad logística vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres

RECURSOS	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	DEPENDENCIA
Vehículos	Camioneta	4	Operativo	Observatorio Geofísico de Camacho
	Miniván	2	Operativo	Radio Observatorio de Jicamarca
Maquinarias	Cargador Frontal	1	Operativo	Observatorio Geofísico de Camacho
	Rodillo Autop.	-	-	-
	Excavadora	-	-	-
	Retroexcavadora	-	-	-
	Tractor	-	-	-
Acceso o administración a Plataforma GIS online	SIGRID	-	-	-
	SINPAD	-	-	-
Programas de modelamiento	AUTOCAD	-	-	-
	ARCGIS	-	-	-
	GVSIG	-	-	-
	QGIS	-	-	-
Bienes muebles	Computadora	-	-	-
	Drones	-	-	-
	Plotter	-	-	-
	Escritorio	-	-	-
Servicios y Equipos de comunicación	Radios	-	-	-
	Teléfonos Celulares	-	-	-
	Internet	-	-	-

Elaboración: Equipo técnico para la Formulación del PPRRD con asistencia técnica de CENEPRED – DIFAT (2023)

5.1.5.3. ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

a) GASTO PRESUPUESTARIO SEGÚN COMPETENCIA EN EL SINAGERD

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del Pliego 112 – Instituto Geofísico del Perú, considera un presupuesto estimado de S/. 67,938,774.07 para el año 2024, S/.70,704,355.02, para el año 2025 y S/. 73,568,776.08 para el año 2026.

A nivel de categoría presupuestal el costo total de recursos para la adquisición de bienes y servicios para el periodo 2024-2026 se distribuye: para el Programa Presupuestal 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, PP 0089 “Reducción de la Degradación de Suelos Agrarios”, PP 0137 “Desarrollo de la Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica”, PP 0144 “conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios eco sistémicos”, Acciones Centrales” y “Asignaciones Presupuestaria que no resultan en Productos”.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del 2020 al 2023 en el Programa Presupuestal 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”:

Tabla 21: Gasto categoría presupuestal 0068. Instituto Geofísico del Perú

Año Fiscal	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			AVANCE
					COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO	%
2020	26,766,676	28,165,859	27,286,561.94	26,591,294.95	26,639,374.95	26,589,374.95	26,474,017.15	94%
2021	26,380,944	29,536,170	26,540,236.98	26,086,942.98	26,077,703.89	26,060,853.49	26,049,337.29	88%
2022	19,807,742	20,719,221	20,076,759.72	20,081,625.57	20,080,439.72	20,080,439.72	20,077,496.54	97%
2023	23,338,965	28,171,526	22,671,313.16	19,018,798.21	15,676,484.37	11,929,398.21	11,692,346.06	42%
TOTAL	96,294,327	106,592,776	96,574,871.80	91,778,661.71	88,474,002.93	84,660,066.37	84,293,197.04	79%

Fuente: Consulta amigable del SIAF-SP/MEF

b) GASTO PRESUPUESTARIO DE GRD A NIVEL INSTITUCIONAL

De acuerdo al Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025, no se ha consignado presupuesto para la Acción Estratégica “Gestión eficiente del riesgo de desastres en el IGP” correspondiente al OEI. 05: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el IGP.

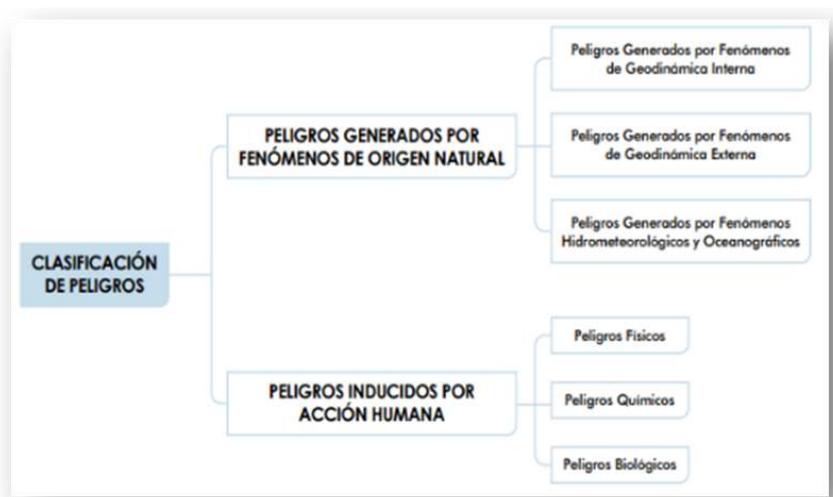
5.2 ANÁLISIS TERRITORIAL DEL RIESGO DE DESASTRES

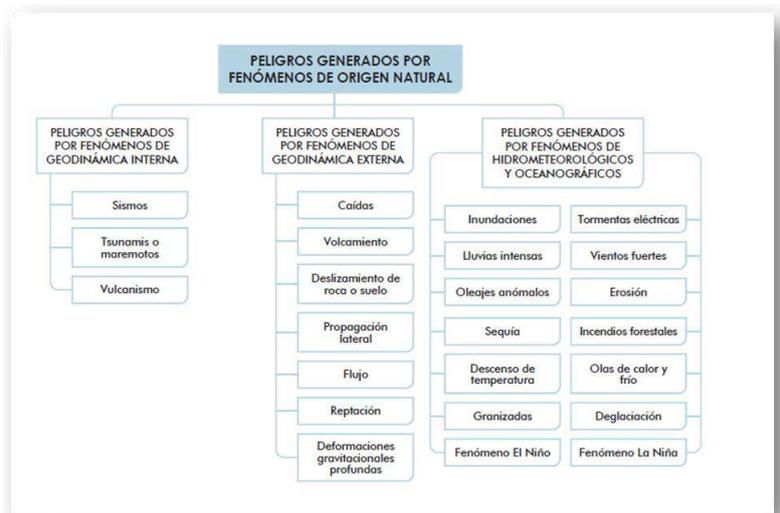
5.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE ESTUDIO

De acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos ocasionados por fenómenos de origen natural (CENEPRED, 2014), el peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

El peligro, según su origen, pueden ser de dos clases: i) los generados por fenómenos de origen natural y ii) inducidos por la acción humana. Conforme se muestra a continuación:

Ilustración 6: Clasificación de los Peligros





Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales CENEPRED

REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS SEGÚN SEDES INSTITUCIONALES

A partir de información proporcionada por las oficinas de administración de cada sede institucional se identificó:

Tabla 22: Registro de ocurrencia de peligros según sedes institucionales – generados por fenómenos de origen natural

SEDES Y FACILIDADES	GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL													
	GEODINÁMICA INTERNA			GEODINÁMICA EXTERNA				HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICO						
	Sismo	Tsunami	Vulcanismo	Derrumbes	Deslizamientos	Caída de rocas	Huacos	Lluvias intensas	Vientos fuertes	Granizadas	Heladas	Inundaciones	Sequia	Oleajes anómalos
Sede Central	X							X						
Observatorio Geofísico de Camacho	X							X						
Radio Observatorio de Jicamarca	X						X	X						
Observatorio Geofísico de Ancón	X							X						
Observatorio Geofísico de Huancayo	X							X	X	X	X			
Observatorio Vulcanológico del Sur	X		X					X	X					
Oficina Chiclayo	X							X				X		

Tabla 23: Registro de ocurrencia de peligros según sedes institucionales – inducidos por acción humana

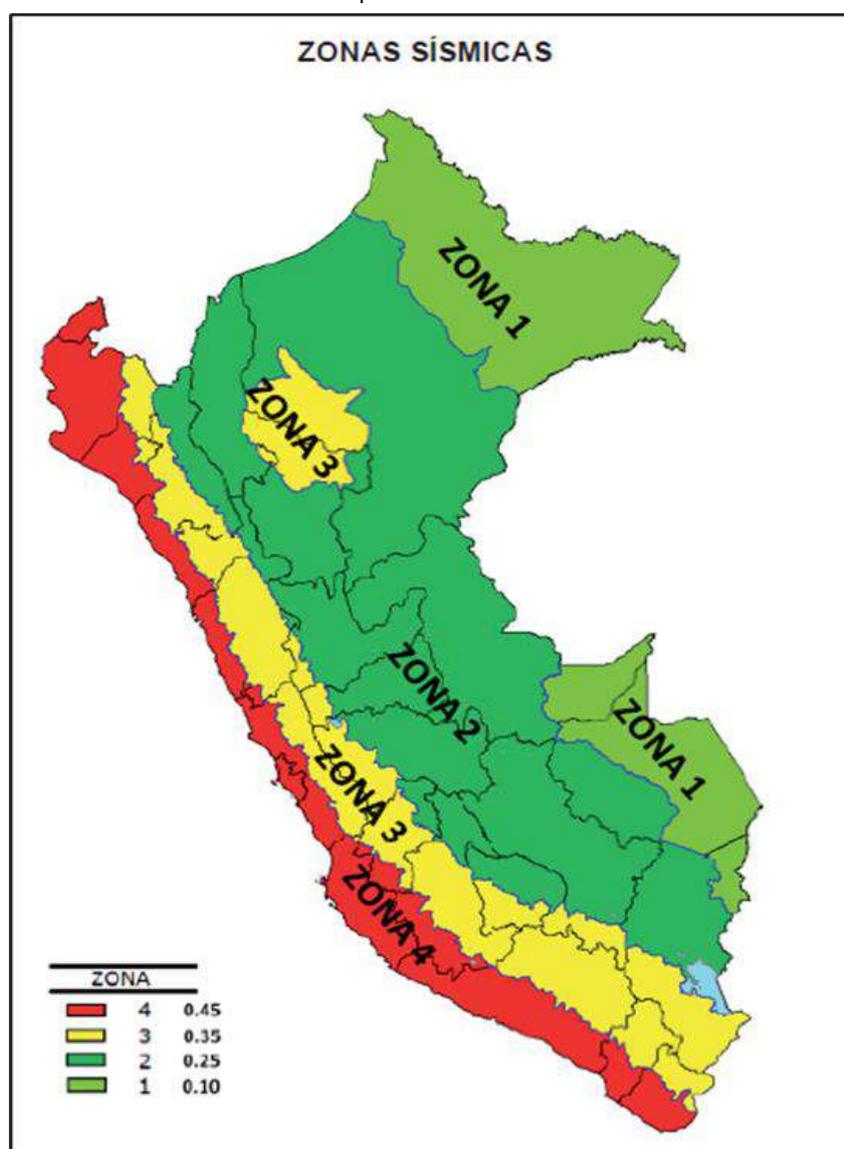
SEDES Y FACILIDADES	INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA								
	FÍSICOS			QUÍMICO			BIOLÓGICOS		
	Por radiaciones ionizantes	Por radiaciones no ionizantes	Por radiaciones nucleares	Por materiales peligrosos	Por residuos peligrosos	Por transporte de materiales y residuos peligrosos	Por residuos sanitarios	Por agentes biológicos	Toxinas
Sede Central				X	X			X	
Observatorio Geofísico de Camacho				X	X			X	
Radio Observatorio de Jicamarca				X	X			X	
Observatorio Geofísico de Ancón				X	X			X	
Observatorio Geofísico de Huancayo				X	X			X	
Observatorio Geofísico de Huancayo				X	X			X	
Observatorio Vulcanológico del Sur				X	X			X	
Oficina Chiclayo				X	X			X	

Considerando la clasificación de peligros, registro de ocurrencia según sedes institucionales y de acuerdo a la ubicación geográfica de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú, se ha contemplado como principal peligro de origen natural a los sismos (por origen natural) y a los incendios y enfermedades (acción humana).

5.2.1.1. SÍSMICO

Para el análisis de este peligro se ha analizado la información contenida en el Decreto supremo N° 003-2016-vivienda decreto supremo que modifica La norma técnica E.030 “diseño Sismorresistente” del reglamento Nacional de edificaciones, aprobada por decreto supremo N° 011-2006-vivienda, modificada con Decreto supremo N° 002-2014-vivienda, se ha utilizado el Mapa de Zonas Sísmicas, donde el territorio nacional está dividido en cuatro zonas, basado en la distribución espacial de la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de estos con la distancia epicentral, de acuerdo a los indicado en el numeral 2.1 de la norma mencionada.

Ilustración 7: Mapa de Zonas Sísmicas del Perú.



Fuente: Decreto supremo N° 003-2016-vivienda

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Para determinar el nivel de peligro por sismos de acuerdo a su exposición, se ha superpuesto el mapa de Zonas Sísmicas del Perú con el mapa de ubicación de las sedes del Instituto Geofísico del Perú, ya que las sedes ubicadas en la zona sísmica 1, serían las sedes que mayor sacudimiento del suelo (aceleración del suelo) tendrían ante un eventual sismo de gran magnitud, seguido de la única sede que se encuentra en la zona sísmica 3 (tabla 19).

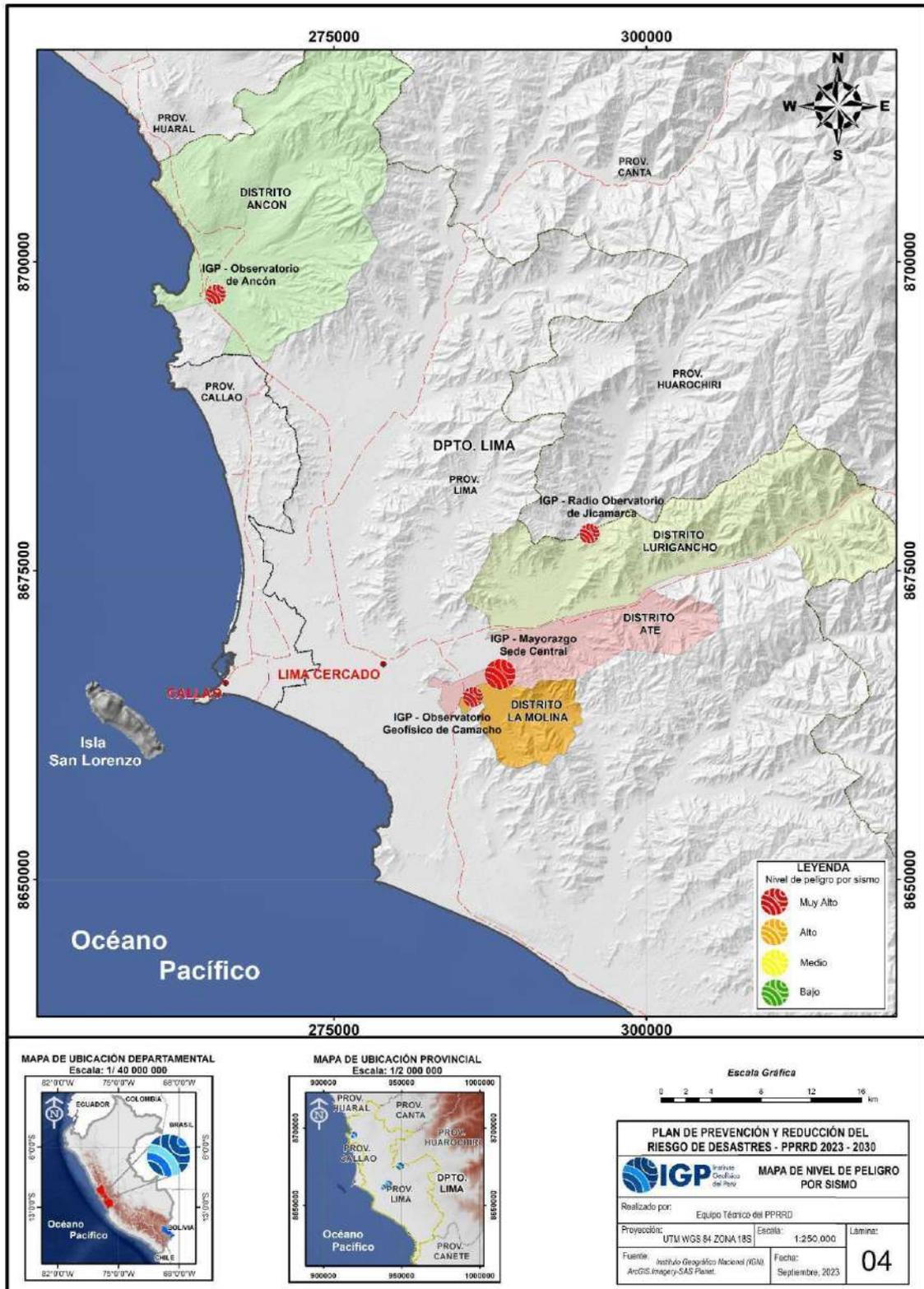
Tabla
Nivel

24:
de

Sedes y Facilidades	Nivel de peligro
Sede Central	Muy alto
Observatorio Geofísico de Camacho	Muy alto
Radio Observatorio de Jicamarca	Muy alto
Observatorio Geofísico de Ancón	Muy alto
Observatorio Geofísico de Huancayo	Alto
Observatorio Vulcanológico del Sur	Muy alto
Oficina Chiclayo	Muy alto

peligrosidad sísmica

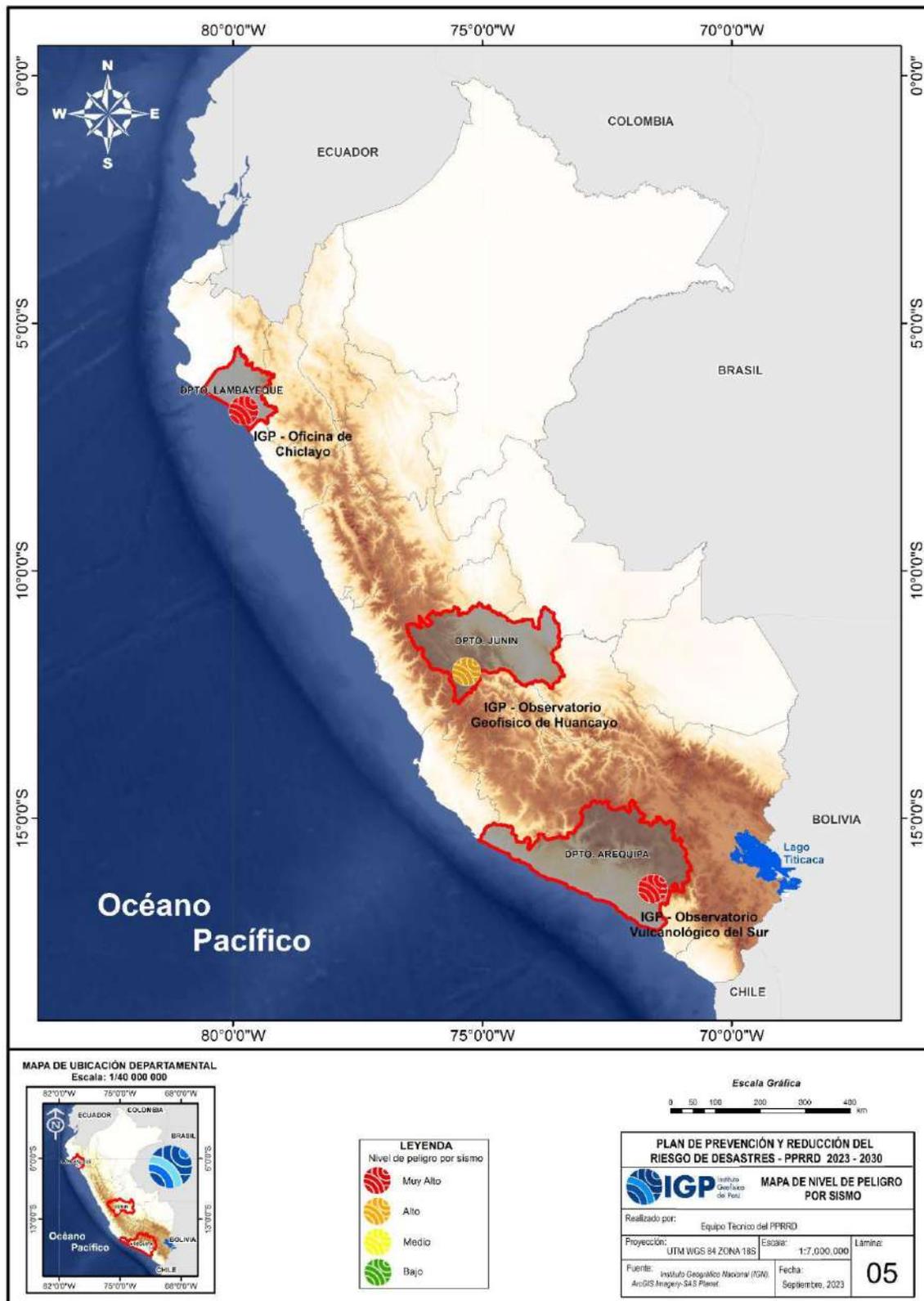
Ilustración 8: Nivel de peligro por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en la provincia de Lima



Fuente: Mapa de zonas sísmicas del Perú.

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Ilustración 9: Nivel de peligro por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en los departamentos de Lambayeque, Junín y Arequipa.



Fuente: Mapa de zonas sísmicas del Perú.

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

5.2.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS SEDES INSTITUCIONALES

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. En ese sentido, para reducir el riesgo de desastres, tenemos que reducir la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Siendo los factores de vulnerabilidad son:

- **Exposición:** El cual se refiere a las decisiones de las personas que las ubican en zonas de alto peligro. Esta se genera ante una mala interacción con el entorno, lo cual puede ser ocasionado por un crecimiento demográfico no planificado, procesos migratorios desordenados, deficientes procesos de urbanización o políticas de desarrollo económico no sostenibles. Mientras mayor sea la exposición a la cual se someten las personas, tanto mayor será la vulnerabilidad.
- **Fragilidad:** Condiciones de desventaja o debilidad relativas a las personas frente a un peligro. Básicamente se centra en las condiciones físicas de una sociedad, por ejemplo: desatención a las normas básicas de construcción, formas de construcción negligentes, entre otras
- **Resiliencia:** Capacidad de recuperación de las personas y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro; se encuentra asociada a las condiciones de organización de la población.

Para la identificación de los parámetros y descriptores de la vulnerabilidad, se recopiló información de las sedes del Instituto Geofísico del Perú y se realizó una ponderación a cada parámetro y descriptor establecido por el Equipo Técnico de Trabajo del Instituto Geofísico del Perú y se aplicó el Proceso de Análisis Jerárquico. Para el análisis de la vulnerabilidad, se han considerado las siguientes dimensiones:

5.2.2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural y/o inducidos por acción humana, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad y resiliencia sociales en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social.

Tabla 25: Parámetros de los factores de vulnerabilidad

DIMENSIONES	PESO	FACTORES	PESO	PARÁMETROS
Dimensión Social	0.5	Fragilidad	0.5	Grupo etario
				Cantidad de personas por sede
		Resiliencia	0.5	Tipo de Seguro
				Tipo de contrato según estabilidad
Dimensión Económica	0.5	Fragilidad	0.6	Material predominante de la edificación principal
				Estado de conservación
				Antigüedad de la Construcción
		Resiliencia	0.4	Régimen de tenencia de viviendas

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

A. FRAGILIDAD SOCIAL

Tabla 26: Parámetro según Grupo Etario

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Grupo etario	De 71 a más años	0.482
	De 56 a 70 años	0.279
	De 41 a 55 años	0.128
	De 31 a 40 años	0.070
	De 18 a 30 años	0.041

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Tabla 27: Parámetro de Número de personas por sede

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Número de personas por sede	Mayor a 101 personas	0.468
	81-100 personas	0.268
	51-80 personas	0.144
	16-50 personas	0.076
	Menor a 15 personas	0.044

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

B. RESILIENCIA SOCIAL

Tabla 28: Parámetro de Tipo de Seguro

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Seguro	No tiene	0.468
	FOLA	0.268
	ESSALUD	0.144
	EPS	0.076
	SEGURO MEDICO FAMILIAR	0.044

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Tabla 29: Parámetro de Tipo de Contrato según estabilidad

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Tipo de Contrato según estabilidad	Ordenes de Servicio	0.468
	DL 1401	0.268
	PAC	0.144
	CAS	0.076
	DL 728 / Convenio /DL 1024	0.044

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

5.2.2.2. ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

A. FRAGILIDAD ECONÓMICA

Tabla 30: Estado de Conservación

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Estado de conservación de construcción principal	Muy malo	0.457
	Malo	0.257
	Regular	0.150
	Bueno	0.087
	Muy Bueno	0.049

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Tabla 31: Antigüedad de la construcción

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Antigüedad de Construcción	Mayor a 30 años	0.440
	Entre 16 y 30	0.270
	Entre 11 y 15	0.151
	Entre 6 y 10	0.088
	Menor a 5 años	0.050

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Tabla 32: Parámetro de material predominante de las edificaciones

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Material Predominante	Adobe, tapial, piedra	0.476
	Estera, triplay, caña	0.250
	Adobe y madera	0.146
	Albañilería	0.080
	Concreto armado, acero, madera	0.048

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

B. RESILIENCIA ECONÓMICA

Tabla 33: Parámetro de régimen de tenencia

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PESO PONDERADO
Régimen de tenencia de la vivienda	Invasión u otros	0.497
	Alquilado	0.250
	Cesión de uso	0.140
	Donación condicionada	0.074
	Propio	0.039

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

5.2.2.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD A NIVEL DE SEDES INSTITUCIONALES

Tabla 34: Niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO				
MUY ALTO	0.238	<	V	≤	0.424
ALTO	0.128	<	V	≤	0.238
MEDIO	0.070	<	V	≤	0.128

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

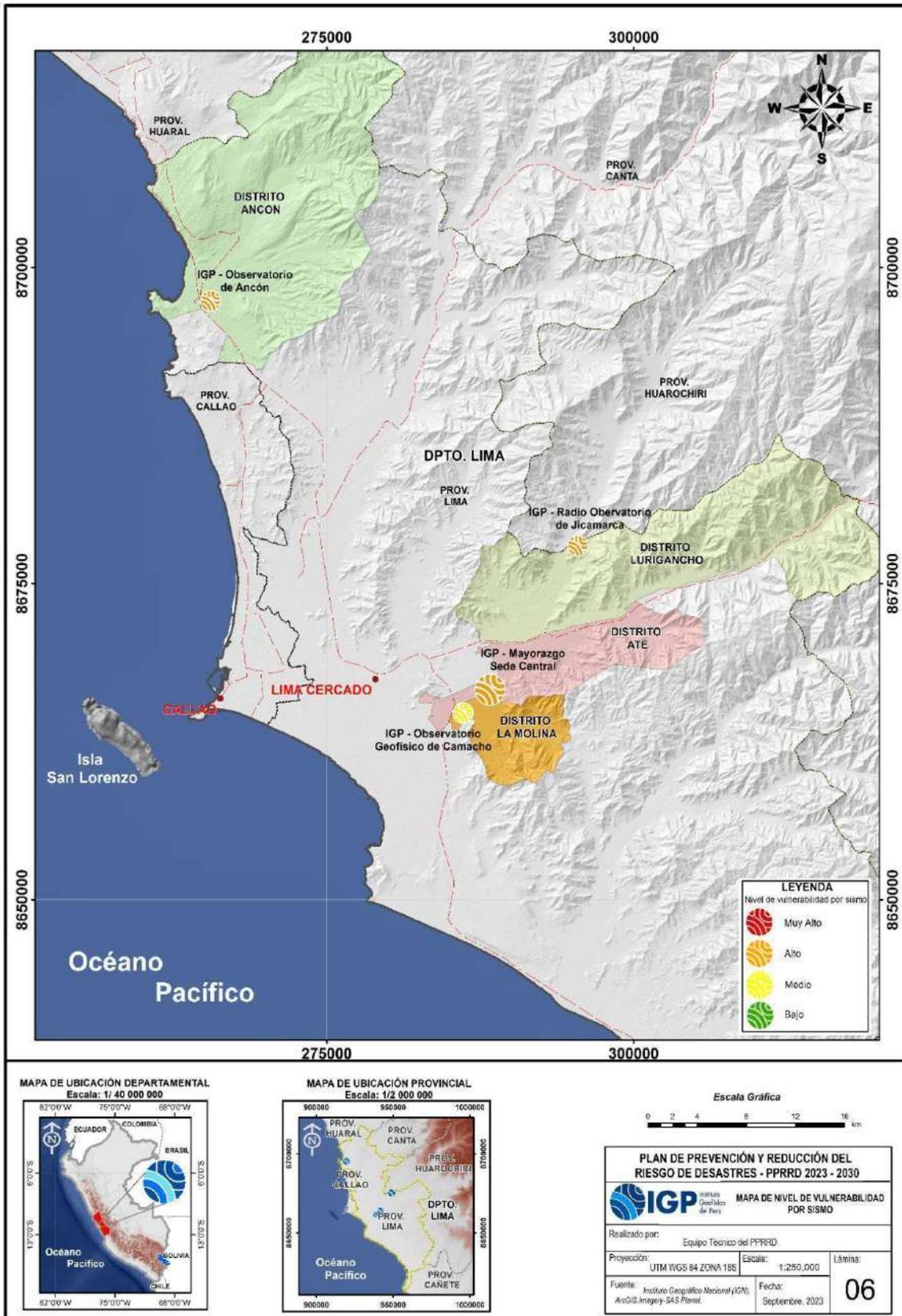
5.2.2.4. ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD

Tabla 35: Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

NIVEL	RANGO	Descripción
MUY ALTA	$0.238 \leq V \leq 0.424$	Personal sin seguro que trabaja en gran número en condiciones altas de riesgo por material predominante en su sitio de trabajo, antigüedad de la construcción estado de conservación y que no se dispone de capacidad de solución inmediata por no ser propietario del predio
ALTA	$0.128 \leq V < 0.238$	Personal predominante sin seguro de edad, en su mayoría mayor de 41 años que trabaja en gran número en condiciones de riesgo por material predominante en su sitio de trabajo o antigüedad de la construcción o estado de conservación y que no dispone de capacidad de solución inmediata por no ser propietario del predio
MEDIA	$0.070 \leq V < 0.128$	Personal predominante con seguro de salud, que trabaja en gran número en condiciones de riesgo aceptable por material predominante en su sitio de trabajo o antigüedad de la construcción, buen estado de conservación y con la tenencia de su predio formalizada o en formalización
BAJA	$0.040 \leq V < 0.070$	Personal predominante con seguro de edad, que trabaja en gran número en condiciones de riesgo mínimas por material predominante en su sitio de trabajo, antigüedad de la construcción. buen estado de conservación y que cuenta con la tenencia de su predio saneado

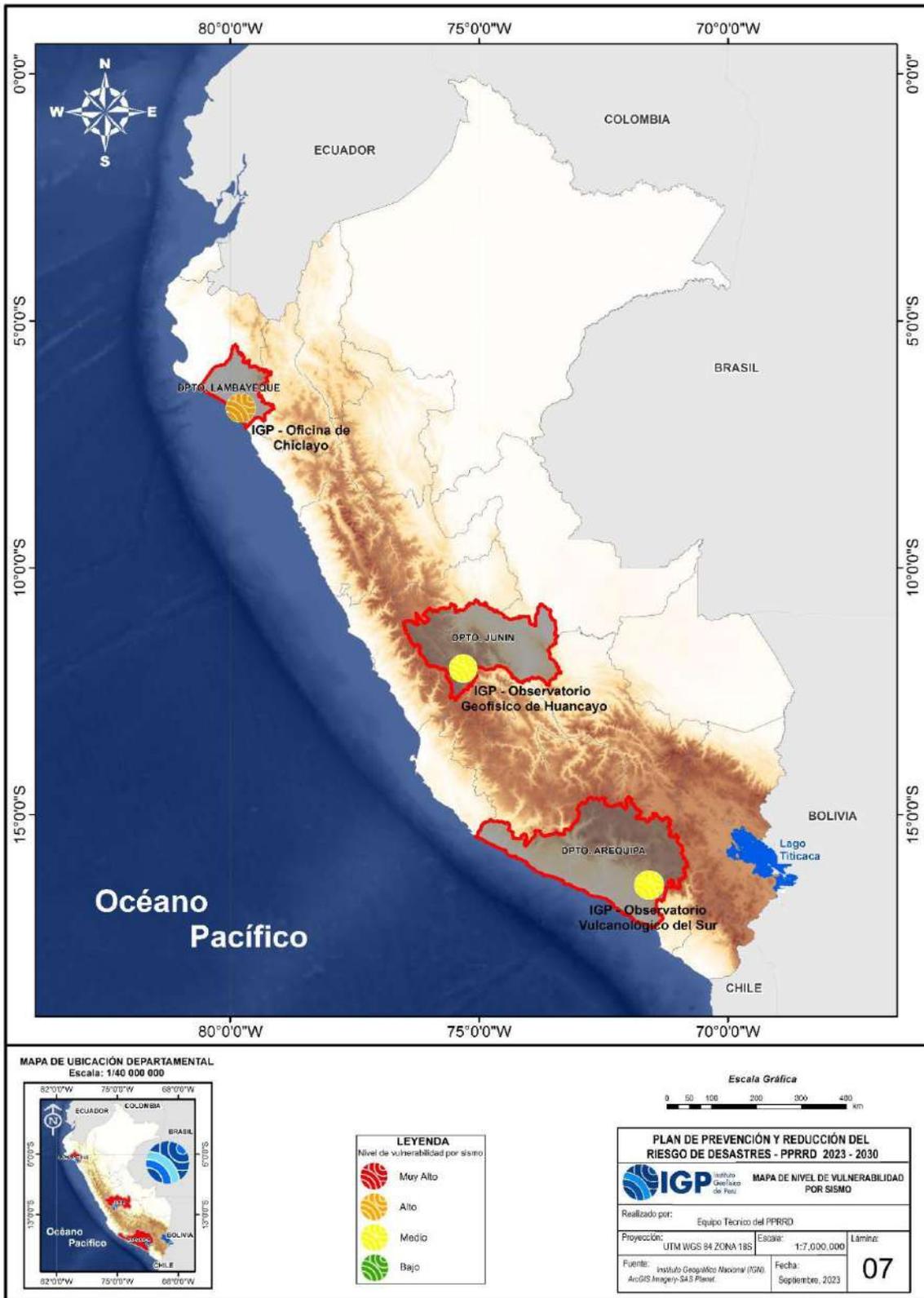
Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Ilustración 10: Nivel de vulnerabilidad por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en la provincia de Lima.



Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023)

Ilustración 11: Nivel de vulnerabilidad por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en los departamentos de Lambayeque, Junín y Arequipa.



Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 36: Nivel de vulnerabilidad por sede

Sedes y Facilidades	Nivel de Vulnerabilidad
Sede Central	Alto
Observatorio Geofísico de Camacho	Medio
Radio Observatorio de Jicamarca	Alto
Observatorio Geofísico de Ancón	Alto
Observatorio Geofísico de Huancayo	Medio
Observatorio Vulcanológico del Sur	Medio
Oficina Chiclayo	Alto

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

5.2.3 ANÁLISIS DE RIESGO A NIVEL DE SEDES INSTITUCIONALES

Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la exposición, fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente

Tabla 37: Niveles de riesgo (CENEPRED, 2015)

PELIGRO MUY ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO
PELIGRO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO
PELIGRO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
PELIGRO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
	VULNERABILIDAD BAJA	VULNERABILIDAD MEDIA	VULNERABILIDAD ALTA	VULNERABILIDAD MUY ALTA

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 38: Estratificación de los niveles de riesgo por sede

NIVEL	Descripción
MUY ALTO	Sismo de gran magnitud que ocasiona extremas aceleraciones en el suelo. Grupo etario: mayor a 70 años (hombres y mujeres). Cantidad de personas por sede: mayor a 100 personas. Personal sin seguro de salud por tener una modalidad de trabajo inestable. Material de construcción de adobe, tapial o piedra con un pésimo estado de conservación y una antigüedad mayor a 30 años.
ALTO	Sismo de gran magnitud que ocasiona fuertes aceleraciones en el suelo (no extremas) debido a la lejanía con la zona de subducción. Grupo etario: mayor 56 años y menor de 70 años (hombres y mujeres). Cantidad de personas por sede: mayor a 80 personas y menor a 100

NIVEL	Descripción
	personas. Personal con seguro de salud de cobertura limitada por tener una modalidad de trabajo temporal. Material de construcción de estera, triplay o caña con un mal estado de conservación y una antigüedad entre 16 y 30 años.
MEDIA	Sismo de gran magnitud que provoca regulares aceleraciones en el suelo debido a la lejanía con la zona de subducción. Grupo etario: 40 y 56 años (hombres y mujeres). Cantidad de personas por sede: mayor a 50 personas y menor a 80 personas. Personal con seguro de salud de buena cobertura, pero con carencias de citas y comodidad por una modalidad de trabajo en la que se encuentra la mayoría de los trabajadores estatales. Material de construcción de adobe con madera con un regular estado de conservación y una antigüedad entre 11 y 15 años.
BAJO	Sismo de gran magnitud que provoca bajas aceleraciones en el suelo debido a la muy lejanía con la zona de subducción. Grupo etario: menor de 40 años (hombres y mujeres). Cantidad de personas por sede: menor a 50 personas. Personal con seguro de salud de buena cobertura y la mejor comodidad (clínicas) por una modalidad de trabajo en la que predomina la estabilidad laboral. Material de construcción de albañilería y madera con un buen estado de conservación y una antigüedad menor de 10 años.

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

De acuerdo a la matriz de riesgos y luego de analizado los niveles de peligro y vulnerabilidad, los niveles de riesgo para las 7 sedes del Instituto Geofísico del Perú son las siguientes:

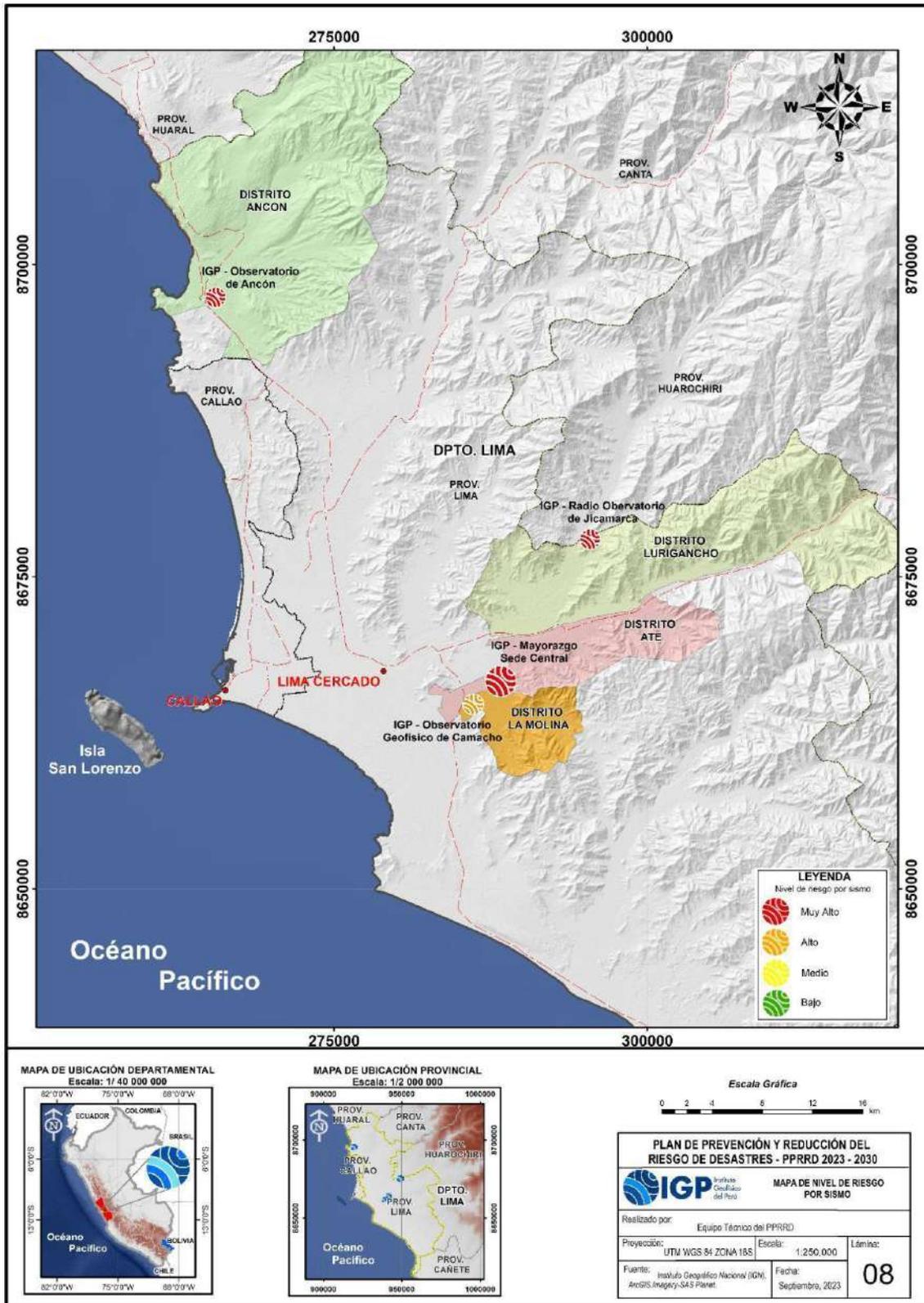
Tabla 39: Nivel de

riesgo sísmico

Sedes y Facilidades	Nivel de Riesgo
Sede Central	Muy alto
Observatorio Geofísico de Camacho	Alto
Radio Observatorio de Jicamarca	Muy alto
Observatorio Geofísico de Ancón	Alto
Observatorio Geofísico de Huancayo	Alto
Observatorio Vulcanológico del Sur	Alto
Oficina Chiclayo	Muy alto

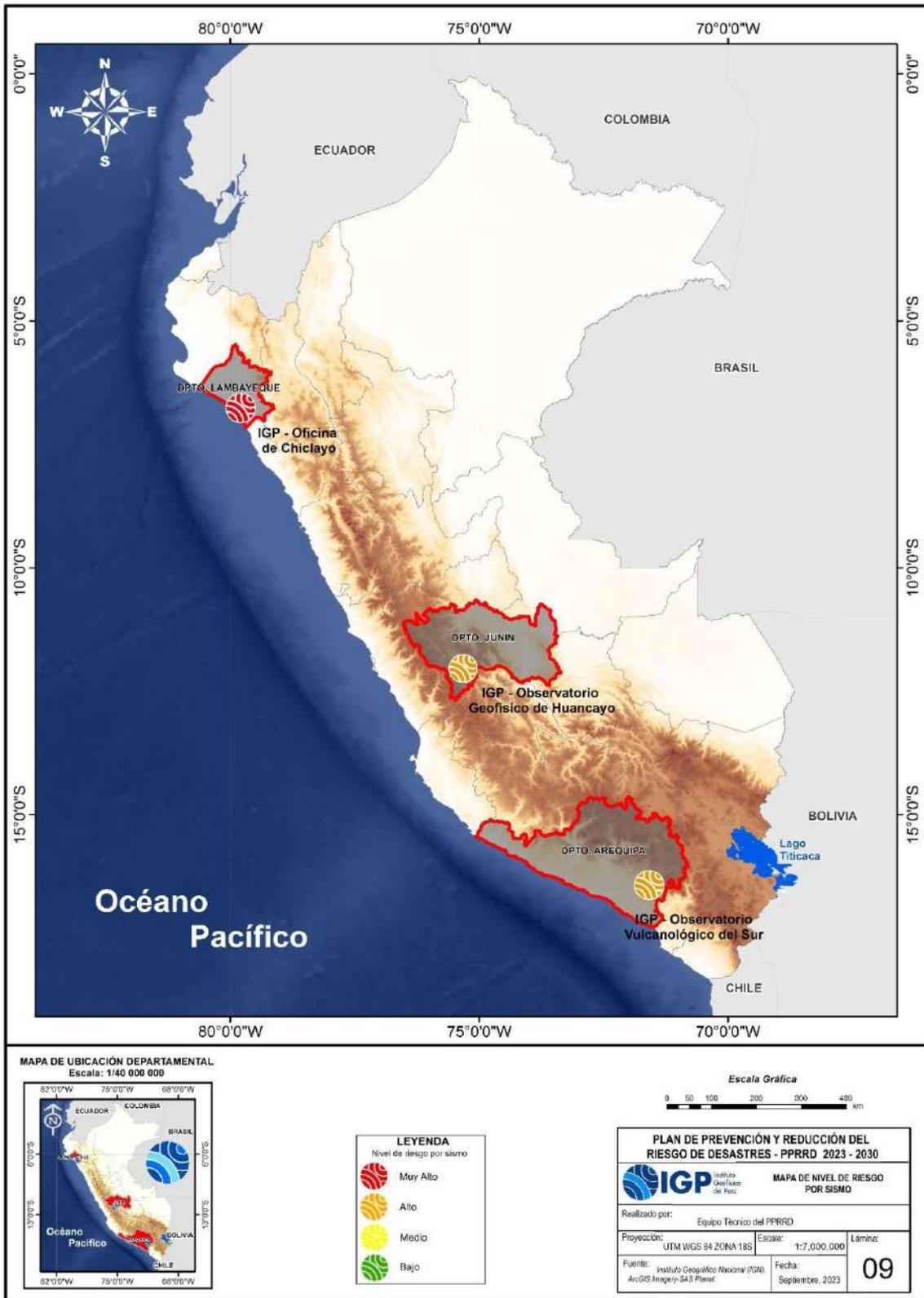
Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Ilustración 12: Nivel de riesgo por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en la provincia de Lima.



Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Ilustración 13: Nivel de riesgo por sismo de las sedes institucionales del Instituto Geofísico del Perú en los departamentos de Lambayeque, Junín y Arequipa.



Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

6 FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A partir del diagnóstico a nivel institucional y territorial del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 y Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio del Ambiente - PESEM (2017-2026) y en la Política General de Gobierno se establece:

6.1 DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL IGP

“Generar conocimiento científico y tecnológico en el campo de la geofísica y ciencias afines para contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y medios de vida frente a los peligros naturales”. Para ello el IGP impulsa el desarrollo tecnológico, amplía y fortalece los sistemas observacionales, acerca la información a la población e instituciones, e incrementa las investigaciones científicas aplicadas a la gestión de riesgos y desastres, bajo un enfoque de prevención y del derecho que tiene toda persona a gozar de los beneficios de la ciencia.”

6.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

“Desarrollar investigación científica, innovación tecnológica y vigilancia permanente de fenómenos geofísicos para el bienestar de la sociedad de manera eficiente y eficaz”.

6.3 OBJETIVOS DEL PLAN

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y fomentar la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres

Matriz técnica

INDICADOR: Número de intervenciones en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres implementadas.

RESPONSABLES: Presidente Ejecutivo - Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del IGP

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informes de seguimiento (semestral) y el Informe de evaluación (anual)

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

6.3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú (IGP) 2024 – 2030 en articulación del PLANAGERD 2022-2030 establece 03 Objetivos Estratégicos, con programación de intervenciones clasificados entre acciones estratégicas y actividades operativas:

Tabla 40: Objetivos estratégicos del PLANAGERD 2022-2030

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR
<p>OE1</p> <p>Incrementar y mejorar el acceso del conocimiento de riesgo de desastres para la toma de decisiones de las entidades del SINAGERD y a nivel institucional.</p>	Número de estudios aplicados a la gestión del riesgo de desastres transferidos a las entidades del SINAGERD
	Número de investigaciones científicas en el campo de la geofísica y ciencias a fines transferidas a las entidades del SINAGERD
	Número de reportes técnico científicos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres transferidos oportunamente a las entidades del SINAGERD
	Número de convenios de apoyo interinstitucional suscritos con entidades del SINAGERD.
	Número de capas de información geográfica interoperados con la plataforma SIGRID.
	Número de instrumentos técnico normativos para la estandarización de los estudios de riesgo sísmico.
	Número de estudios de riesgo o evaluación estructural de las sedes del IGP.
<p>OE2</p> <p>Evitar nuevas condiciones de riesgo en el Instituto Geofísico del Perú asegurando su uso y ocupación segura.</p>	Número de instrumentos de gestión institucional y estratégicos con enfoque transversal de la GRD aprobados.
	Número de intervenciones o actividades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres incorporados en el Presupuesto Multianual
	Número de procedimientos con enfoque de GRD actualizados que regulan la adquisición/alquiler de las sedes del IGP o condiciones de instalación de las estaciones geofísicas de la red sísmica y alta atmósfera protegidos.
	Número de mecanismos de retención o transferencia de riesgo de las estaciones geofísicas de la red sísmica y alta atmósfera.
	Número de informes de evaluación de implementación del PPRD del IGP al 2030.
<p>OE3</p> <p>Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las actividades y proyectos de inversión del IGP.</p>	Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de las instalaciones de las sedes del IGP
	Formulación de PI e IOARR para el reforzamiento estructural de las sedes del IGP.
	Número de PI e IOARR ejecutados para el tratamiento y/o reducción del riesgo estructural de las sedes del IGP.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		INDICADOR
		Número de reportes de control de infraestructura, cumplimiento de parámetros urbanísticos y edificaciones de las sedes del IGP.
OE4	Institucionalizar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Instituto Geofísico del Perú (IGP) con enfoque transversal.	Número de actas de sesiones del GTGRD del IGP
		Número de Programa Anual de Actividades (PAA) aprobados por el GTGRD del IGP
		Número de charlas de socialización del Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).
		Número de instrumentos de difusión aprobados en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres
		Número de Planes de Desarrollo de Personas (PDP) con temáticas de gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres aprobados.
		Número de asistencias técnicas para incorporar la GRD de manera adecuada en los instrumentos de gestión institucional y estratégicos.
OE5	Fortalecer la participación y organización del personal del IGP desarrollando una Cultura de Prevención.	Número de talleres informativos sobre las acciones que se vienen desarrollando en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
		Número de capacitaciones en gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres.
		Número de mensajería de difusión interna en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a nivel institucional.

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

6.4 ARTICULACIÓN DEL PLAN

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del acuerdo Nacional. El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú 2024 – 2030 debe estar armonizado con las políticas de estado, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 (D.S.038-2021-PCM), con los objetivos sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostrada en el siguiente cuadro:

Tabla 41: Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas nacionales

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2022-2030	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del IGP 2024-2030			
		OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
<p>N°32 Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y</p>	<p>N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial</p> <p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</p>	<p>OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.</p>	<p>AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.</p>	<p>OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado</p>	<p>L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado</p>	<p>AEM.1.1: Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnologías de las entidades técnicas científicas y territoriales del SINAGERD</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y fomentar la implementación de la gestión prospectiva del riesgo de desastres</p>	<p>OE1. Incrementar y mejorar el acceso del conocimiento de riesgo de desastres para la toma de decisiones de las entidades del SINAGERD y a nivel institucional.</p> <p>OE5. Fortalecer la participación y organización del personal del IGP desarrollando una Cultura de Prevención.</p>		
			<p>AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.</p>			<p>OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p>			<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios</p>	<p>AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> <p>AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD</p>
			<p>AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.</p>	<p>OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p> <p>OP3: Mejorar la implementación</p>	<p>L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas</p> <p>L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de</p>					<p>AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</p> <p>AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico</p>
			<p>AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.</p>							

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2022-2030	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del IGP 2024-2030	
		OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
desastres y la reconstrucción.				articulada de la gestión del riesgo de desastres.	desastres en los tres niveles de gobierno.	y operativo en las entidades del SINAGERD.		Geofísico del Perú (IGP) con enfoque transversal.
					L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.	AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.		
					L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.	AEM.3.4 Fortalecer el funcionamiento del SINAGERD		
					L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.		

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 42: Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas nacionales

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 ampliado al 2026 del Sector Ambiental		Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú 2024-2030		
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Objetivo General	Objetivos Estratégicos	
OE3: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del Cambio Climático, eventos geológicos y glaciológicos.	AES 3.1: Vigilar los territorios mediante el monitoreo de parámetros y fenómenos geológicos, hidroclimáticos y glaciológicos.	OEI.01: Incrementar el conocimiento científico en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades del SINAGERD	AEI 01.01: Investigaciones en ciencias de la tierra sólida de calidad para las entidades del SINAGERD	Reducir la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y fomentar la implementación de la gestión prospectiva del riesgo de desastres	OE1. Incrementar y mejorar el acceso del conocimiento de riesgo de desastres para la toma de decisiones de las entidades del SINAGERD y a nivel institucional.	
			AEI 01.02: Investigaciones en ciencias de la atmósfera e hidrósfera de calidad para las entidades del SINAGERD			
			AEI 01.03: Investigaciones en ciencias de geoespacio y astronomía de calidad para las entidades del SINAGERD			
		OEI.02: Mejorar el nivel de conocimiento sobre peligros geofísicos de las entidades del SINAGERD	AEI 02.01: Estudios de la resiliencia de los ecosistemas priorizados frente a peligros geofísicos efectivos, para las entidades del SINAGERD			
			AEI 02.02: Estudios de la resiliencia de la población y sus medios de vida frente a peligros geofísicos efectivos, para las entidades del SINAGERD			
			AEI 02.03: Servicios informativos permanentes para las entidades del SINAGERD			
		OEI.03: Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico para el SINAGERD.	AEI 03.01: Estaciones geofísicas operativas en beneficio de la Red Sísmica Nacional			AEI 03.02: Servicios informativos de ocurrencia de peligros geofísicos, oportunos, para el SINAGERD
						AEI 03.03: Servicio de transferencia de información oportuna a las entidades del SINAGERD
						AEI 03.04: Servicio de vigilancia ionosférica y de clima espacial, permanente para el SINAGERD
						AEI 03.05: Servicio de Desarrollo Tecnológico geofísico, innovador, para la red geofísica nacional.
AEI 03.05: Servicio de Desarrollo Tecnológico geofísico, innovador, para la red geofísica nacional.						
OEI.05 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el IGP	AEI 05.01: Gestión eficiente del riesgo de desastres en el IGP	OE2. Evitar nuevas condiciones de riesgo en el Instituto Geofísico del Perú asegurando su uso y ocupación segura.				
OES: Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental.	AES 5.3 Fortalecer la institucionalidad y gestión ambiental con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción del ciudadano.	OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.		Reducir la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo del Instituto Geofísico del Perú (IGP) y fomentar la implementación de la gestión prospectiva del riesgo de desastres	OE4. Institucionalizar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Instituto Geofísico del Perú (IGP) con enfoque transversal.	
			AEI 04.01: Fortalecimiento de capacidades integral del personal del IGP			
	AES 5.1 Promover la participación activa de las empresas, instituciones públicas, sociedad civil y ciudadanos en el ejercicio de la gestión ambiental.		AEI 04.01: Convenios de cooperación internacional implementados en el IGP			OE5. Fortalecer la participación y organización del personal del IGP desarrollando una Cultura de Prevención.

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

6.5 ESTRATEGIAS DEL PLAN

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú 2024- 2030.

Tabla 43: Priorización de Estrategias

Objetivos Específicos		Estrategias		Prioridad
OE1	Incrementar y mejorar el acceso del conocimiento de riesgo de desastres para la toma de decisiones de las entidades del SINAGERD y a nivel institucional.	OEE.1.1	Desarrollar instrumentos técnicos o estudios aplicados a la gestión de la gestión del riesgo de desastres y transferidos a las entidades del SINAGERD.	1
		OEE.1.2	Fortalecer la cooperación interinstitucional con las entidades del SINAGERD.	3
		OEE.1.3	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres.	2
OE2	Evitar nuevas condiciones de riesgo en el Instituto Geofísico del Perú asegurando su uso y ocupación segura.	OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional, estratégicos y administrativos.	1
		OEE.2.2	Monitorear y consolidar la información sobre la implementación de intervenciones en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	2
OE3	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las actividades y proyectos de inversión del IGP.	OEE.3.1	Programar inspecciones, proyectos de inversión e IOARR orientados al tratamiento y/o reducción del riesgo estructural de las sedes del IGP.	1
OE4	Institucionalizar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Instituto Geofísico del Perú (IGP) con enfoque transversal.	OEE.4.1	Fortalecer los mecanismos de articulación institucional para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	1
		OEE.4.2	Promover el fortalecimiento institucional en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	2
OE5	Fortalecer la participación y organización del personal del IGP desarrollando una Cultura de Prevención.	OEE.5.1	Desarrollar mecanismos de difusión en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres para el personal del IGP.	1

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

6.5.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS Y RESPONSABILIDADES

Las actividades operativas definidas según estrategias responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres lo cual implica la interacción técnica y eficiente de las unidades orgánicas y sedes descentralizadas del Instituto Geofísico del Perú (IGP) según el siguiente cuadro:

Tabla 44: Formulación Roles y responsabilidad del OE1

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica responsable
OEE.1.1	Desarrollar instrumentos técnicos o estudios aplicados a la gestión de la gestión del riesgo de desastres y transferidos a las entidades del SINAGERD.	
Actividades operativas del OEE 1.1		
AO 1.1.1	Elaboración de estudios aplicados a la gestión del riesgo de desastres para las entidades del SINAGERD.	CTS, SCAH, ROJ
AO 1.1.2	Elaboración de investigaciones científicas en el campo de la geofísica y ciencias a fines para las entidades del SINAGERD	CTS, SCAH, ROJ
AO 1.1.3	Generación de reportes técnicos científicos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres transferidos oportunamente a las entidades del SINAGERD.	CTS, SCAH, ROJ
AO 1.1.4	Elaboración de instrumentos técnico normativos para la estandarización de los estudios de riesgo sísmico.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida
AO 1.1.5	Elaboración estudios de riesgo o evaluación estructural de la sede principal y de las facilidades científico técnicas del IGP.	Oficina de Administración
OEE.1.2	Fortalecer la cooperación interinstitucional con las entidades del SINAGERD.	
Actividades operativas del OEE 1.2		
AO 1.2.1	Suscripción o renovación de convenios de apoyo interinstitucional suscritos con entidades del SINAGERD.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida
OEE.1.3	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres.	
Actividades operativas del OEE 1.3		
AO 1.3.1	Generación de capas de información geográfica inter operados con la plataforma SIGRID.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 45: Formulación Roles y responsabilidad del OE2

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional, estratégicos y administrativos.	
Actividades operativas del OEE 2.1		
AO 2.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y funciones (ROF) a fin de incorporar el enfoque de GRD en las funciones de las unidades orgánicas.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.2	Articulación del enfoque de gestión del riesgo de desastres a nivel institucional con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y según competencias.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.3	Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.4	Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI)	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.5	Incorporación de las intervenciones o actividades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Programación Multianual.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 2.1.6	Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los procedimientos que regulan la adquisición/alquiler de la sede y de las facilidades científico-técnicas del IGP.	Oficina de Administración
AO 2.1.7	Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los procedimientos de condiciones de instalación de las estaciones geofísicas de la red sísmica y alta atmósfera.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida / Sub Dirección en Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera / ROJ
AO 2.1.8	Implementación de mecanismos de retención o transferencia de riesgo de las estaciones geofísicas de la red sísmica y alta atmósfera.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida / Sub Dirección en Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera / ROJ
OEE.2.2	Monitorear y consolidar la información sobre la implementación de intervenciones en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	
Actividades operativas del OEE 2.2		
AO 2.2.1	Evaluación de la implementación de las intervenciones programadas en el PPRRD del IGP al 2030.	Comité de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 2.2.2	Registro de actividades y avances en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD).	Comité de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 46: Formulación Roles y responsabilidad del OE3

OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OEE.3.1	Programar inspecciones, proyectos de inversión e IOARR orientados al tratamiento y/o reducción del riesgo estructural de las facilidades científico técnicas del IGP.	
Actividades operativas del OEE 3.1		
AO 3.1.1	Ejecución de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de las instalaciones de la sede principal y facilidades científico técnicas del IGP	Oficina de Administración
AO 3.1.2	Formulación de PI e IOARR priorizando intervención de acuerdo al diagnóstico realizado para el reforzamiento estructural de la sede principal y facilidades científico técnicas del IGP	Oficina de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AO 3.1.3	Ejecución de PI e IOARR para el tratamiento y/o reducción del riesgo estructural de la sede principal y científico técnicas del IGP	Oficina de Administración
AO 3.1.4	Generación de reportes periódicos de control de infraestructura, cumplimiento de parámetros urbanísticos y edificaciones de la sede principal y científico técnicas del IGP	Oficina de Administración

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 47: Formulación Roles y responsabilidad del OE4

OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OEE.4.1	Fortalecer los mecanismos de articulación institucional para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	
Actividades operativas del OEE 4.1		
AO 4.1.1	Ejecución de sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	Gerencia General
AO 4.1.2	Elaboración y ejecución del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	Comité / Grupo de Trabajo
AO 4.1.3	Desarrollo de charlas de socialización del Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	Comité / Grupo de Trabajo
OEE.4.2	Promover el fortalecimiento institucional en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	
AO 4.2.1	Elaboración instrumentos de difusión en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Comité / Grupo de Trabajo
AO 4.2.2	Incorporación de temáticas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	Oficina de Administración / URH
AO 4.2.3	Ejecución de asistencias técnicas por parte del CENEPRED para incorporar la GRD de manera adecuada en los instrumentos de gestión institucional y estratégicos.	Comité / Grupo de Trabajo Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 48 Formulación Roles y responsabilidad del OE5

OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
OEE.5.1	Desarrollar mecanismos de difusión en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres para el personal del IGP.	
Actividades operativas del OEE 5.1		
AO 5.1.1	Ejecución de talleres informativos sobre las acciones que desarrolladas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres	Unidad de Recursos Humanos
AO 5.1.2	Ejecución de capacitaciones en gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres.	Unidad de Recursos Humanos
AO 5.1.3	Difusión de comunicados en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a nivel institucional a través de mensajería interna.	Unidad Funcional de Comunicaciones / Unidad de Recursos Humanos

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

6.6 PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD del Instituto Geofísico del Perú considerando como inicio desde el año 2024 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios que facilite la implementación.

Tabla 49: Programación del Objetivo Estratégico 1

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

OEE/AO	Área Responsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento				
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ¹	MP ²	Produc.	Activid.	
OEE.1.1 Elaborar estudios aplicados a la gestión del riesgo de desastres transferidos a las entidades del SINAGERD.																
AO 1.1.1 Elaboración de estudios aplicados a la gestión del riesgo de desastres para las entidades del SINAGERD.	CTS, SCAH, ROJ	N° estudios	Doc. Técnico	33	35	38	40	43	45	48	50	4,762,495.00		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AO 1.1.2 Elaboración de investigaciones científicas en el campo de la geofísica y ciencias a fines para las entidades del SINAGERD.	CTS, SCAH, ROJ	N° de Investigaciones	Documento Técnico	15	15	15	15	15	16	17	17	6,076,764.00		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005572 5005578 5006235	

¹ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años

² MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes

OEE/AO	Area Responsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento				
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ¹	MP ²	Produc.	Activid.	
AO 1.1.3 Generación de reportes técnicos científicos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres transferidos oportunamente a las entidades del SINAGERD.	CTS, SCAH, ROJ	% de documentos técnicos reportados	Documento Técnico	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	8,482,036.00		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005575 5005576 5005578	
AO 1.1.4 Elaboración de instrumentos técnicos normativos para la estandarización de los estudios de riesgo sísmico.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida	N° de instrumentos técnicos normativos	Instrumentos	-		1						-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571	
AO 1.1.5 Elaboración de estudios de riesgo o evaluación estructural de la sede y las facilidades científico técnicas del IGP.	Oficina de Administración	N° de estudios	Informe técnico	-	1	1	1	1	1	1	1	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571	
OEE.1.2 Fortalecer la cooperación interinstitucional con las entidades del SINAGERD.																
AO 1.2.1 Suscripción o renovación de convenios de apoyo interinstitucional suscritos con entidades del SINAGERD.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida	N° de convenios	Convenio	4	4	4	4	4	4	4	4	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571	
OEE.1.3 Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres.																
AO 1.3.1 Generación de capas de información geográfica inter-operados con la plataforma SIGRID.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida	N° de mapas	documento	1	1	1	1	1	1	1	1	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	

Tabla 50: Programación del Objetivo Estratégico 2

OEE/AO	Área Responsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento					
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S./)		Programa presupuestal 0068		Otro	
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ³	MP ⁴	Produc.	Activid.		
OEE.2.1 Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional, estratégico y administrativos.																	
AO 2.1.1 Modificación del Reglamento de Organización y funciones (ROF) conteniendo el enfoque de GRD en las funciones de las unidades orgánicas.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	N° de documento de gestión	Documento	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 2.1.2 Articulación del enfoque de gestión del riesgo de desastres a nivel institucional con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), según competencias.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	N° de documento de gestión	Documento	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580		
AO 2.1.3 Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI).	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	N° de documento de gestión	Informe	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580		
AO 2.1.4 Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI)	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	N° de documento de gestión	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580		

³ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años

⁴ MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes

OEE/AO	Área Responsable	Indicador del PPRRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento					
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro	
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ³	MP ⁴	Produc.	Activid.		
AO 2.1.5 Incorporación de las intervenciones o actividades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Programación Multianual.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	N° de documento de gestión	Documento	1		1		1					-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 2.1.6 Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los procedimientos que regulan la adquisición/alquiler de la sede central y de las facilidades científico técnicas del IGP.	Oficina de Administración	N° de procedimientos	Documento	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 2.1.7 Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los procedimientos de condiciones de instalación de las estaciones geofísicas de la red sísmica y alta atmósfera.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida / Sub Dirección en Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera / ROJ	N° de procedimientos	Documento	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 2.1.8 Implementación de mecanismos de retención o transferencia de riesgo de las estaciones geofísicas de la red sísmica y alta atmósfera.	Sub Dirección en Ciencias de la Tierra Sólida / Subdirección en Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera / ROJ	N° de procedimientos	Documento	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 2.2.1. Evaluación de la implementación de las intervenciones programadas en el PPRRD del IGP al 2030.	Comité de Gestión del Riesgo de Desastres	N° evaluaciones	Informe	-	1	1	1	2	2	2	2	2	-	0	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	

OEE/AO	Área Responsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento				
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ³	MP ⁴	Produc.	Activid.	
AO 2. 2. 2 Registro de actividades y avances en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD).	Comité de Gestión del Riesgo de Desastres	N° registros	Registro	1	1	1	1	1	1	1	1	-	0	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).-

Tabla 51: Programación del Objetivo Estratégico 3

OEE/AO	Área Reesponsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento				
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ⁵	MP ⁶	Produc.	Activid.	
OEE.3.1 Programar inspecciones, proyectos de inversión e IOARR orientados al tratamiento y/o reducción del riesgo estructural de las sedes del IGP.																
AO 3. 3 .1 Ejecución de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de las instalaciones de la sede y facilidades científico técnicas del IGP	Oficina de Administración	N° de acciones	Acción	-		1	1	1	1	1	1	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 2. 2 .2 Formulación de PI e IOARR para el reforzamiento estructural de la sede y facilidades científico técnicas del IGP	Oficina de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto	N° de inversiones cerradas	Inversiones	-					1	1		-	25,000,000	3000742	5005624 5005525	

⁵ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años

⁶ MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes

OEE/AO	Área Reesponsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento				
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ⁵	MP ⁶	Produc.	Activid.	
AO 3.2.2 Ejecución de PI e IOARR para el tratamiento y/o reducción del riesgo estructural de la sede y facilidades científico técnicas del IGP	Oficina de Administración	N° de proyectos ejecutados	Proyecto	-						1			1,000,000	3000742	5005624 5005525	
AO 1. 1.4 Generación de reportes de control de infraestructura, cumplimiento de parámetros urbanísticos y edificaciones de la sede y facilidades científico técnicas del IGP	Oficina de Administración	N° de reportes	reportes	-		1	1	1	1	1	1		1,000,000	3000742	5005624 5005525	

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 52: Programación del Objetivo Estratégico 4

OEE/AO	Área Reesponsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento				
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ⁷	MP ⁸	Produc.	Activid.	
OEE.4.1 Fortalecer los mecanismos de articulación institucional para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.																
AO 4. 1 .1 Ejecución de sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	Gerencia General	Sesiones ejecutadas	Sesión		1	1	1	1	1	1	1			3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005578 5006235 5005580	

⁷ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años

⁸ MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes

OEE/AO	Área Reesponsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento				
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ⁷	MP ⁸	Produc.	Activid.	
AO 4.1.2 Elaboración y ejecución del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	Comité / Grupo de Trabajo	Grupo trabajo	Informe	-	1	1	1	1	1	1	1			3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 4.1.3 Desarrollo de charlas de socialización del Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).	Comité / Grupo de Trabajo	Grupo trabajo	informe	-	1	1	1	1	1	1	1			3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
OEE 4.2 Promover el fortalecimiento institucional en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.																
4.2.1 Elaboración instrumentos de difusión en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres	Comité / Grupo de Trabajo	N° Comunicados	Comunicado	-	1	1	1	2	2	2	2	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
4.2.2 Incorporación de temáticas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP).	Oficina de Administración / URH	N° de capacitaciones	Capacitaciones	-	2	2	2	2	2	2	2	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
4.2.3 Ejecución de asistencias técnicas por parte del CENEPRED para incorporar la GRD de manera adecuada en los instrumentos de gestión institucional y estratégicos.	Comité / Grupo de Trabajo Oficina de Planeamiento y Presupuesto	N° de asistencias	Asistencias	1	1	1	1	1	1	1	1	-		3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	

Elaboración: Equipo Técnico del Instituto Geofísico del Perú (2023).

Tabla 53: Programación del Objetivo Estratégico 5

OEE/AO	Área Reesponsable	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2023	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento					
		Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068		Otro	
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP ⁹	MP ¹⁰	Produc.	Activid.		
OEE.5.1 Fortalecer los mecanismos de articulación institucional para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.																	
AO 5.1.1. Ejecución de talleres informativos sobre las acciones que desarrolladas en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres	Unidad de Recursos Humanos	N° de talleres	Taller	-	1	1	1	1	1	1	1	1			3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 5.1.2 Ejecución de capacitaciones en gestión prospectiva y correctiva de riesgo de desastres.	Unidad de Recursos Humanos	N° de capacitaciones	capacitaciones	-	1	1	1	1	1	1	1	1			3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	
AO 5.1.3 Difusión de comunicados en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a nivel institucional a través de mensajería interna.	Unidad Funcional de Comunicaciones / Unidad de Recursos Humanos	N° de Comunicados	Documento	-	1	1	1	1	1	1	1	1			3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 5005572 5005575 5005576 5005578 5006235 5005580	

⁹ CP. Montos estimados a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años

¹⁰ MP. Montos estimados a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes

7 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

7.1 FINANCIAMIENTO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2024 – 2030 del Instituto Geofísico del Perú, cuyas medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico, estas involucran actividades de corto y mediano plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, priorizando un esfuerzo conjunto y la coordinación y articulación entre las unidades orgánicas de la entidad. Dichas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la probabilidad de los posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención en el personal de la Entidad y contribuir en la generación del conocimiento de las entidades del SINAGERD.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Institucional –POI
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres

7.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Instituto Geofísico del Perú a través del Equipo Técnico realizará la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitarán llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del presente plan incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar información sobre el avance y logro en las metas en relación con lo planificado en un periodo semestral mediante un informe de cumplimiento de actividades emitido por Gerencia General.

7.3 EVALUACIÓN

EL Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú 2024-2030, será evaluado por el GTGRD IGP, la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos resultado del análisis de los informes de seguimiento, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua de la Entidad y la protección de la población.

8 BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI): Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; Sistema de Consulta de Datos de Centros Poblados y Población Dispersa (software), 2009.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI): Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda; Sistema de Consulta de Principales Indicadores Demográficos, Sociales y Económicos, <http://www.proyectos.inei.gob.pe/censos2007/IndDem/>

9 ANEXO

9.1 ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LAS SEDE CENTRAL Y FACILIDADES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS

Sedes	Habitabilidad y Funcionalidad	Iluminación Natural	Iluminación Artificial	Ventilación Natural	Ventilación Artificial	Estructura de Edificación	Instalaciones Sanitarias	Instalaciones Eléctricas	Aspecto de Seguridad	Equipos de Control y Extinción de Incendios	Equipos de Apoyo y Evacuación
Camacho	Laborando 84 personas; no afecta el aforo y funcionalidad	Cuenta con buena iluminación natural debido a la construcción actual	Existen la cantidad necesaria de luminarias para satisfacer la	Buena ventilación natural debido a las características de la construcción actual	Se cuenta con suficientes aires acondicionados para satisfacer la	De material de concreto con una antigüedad de 7 años	Instalaciones sanitarias en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	Se dispone de rutas de evacuación y zonas de seguridad	Cuenta con equipos contra incendio	Dispone de brigadas de emergencia. Primeros auxilios
Mayorazgo	Laborando 90 personas; no afecta el aforo y funcionalidad	Cuenta con buena iluminación natural debido a la construcción actual	Existen la cantidad necesaria de luminarias para satisfacer la	Buena ventilación natural debido a las características de la construcción actual	Se cuenta con suficientes aires acondicionados para satisfacer la	De material de concreto con una antigüedad de 19 años.	Instalaciones sanitarias en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	Se dispone de rutas de evacuación y zonas de seguridad	Cuenta con equipos contra incendio	Dispone de brigadas de emergencia. Primeros auxilios
Ancón	Laborando 01 persona; no afecta el aforo y funcionalidad	Regular	Regular	Regular	Regular	De material noble con una antigüedad de 63 años	Regular	Regular	No se dispone de rutas de evacuación y zonas de seguridad	Cuenta con equipos contra incendio	No dispone de brigadas de emergencia. Primeros auxilios
Radio Observatorio de Jícamarca	Laborando 23 personas; no afecta el aforo y funcionalidad	Regular	Existen la cantidad necesaria de luminarias para satisfacer la	Buena ventilación natural debido a las características de la construcción actual	Se cuenta con suficientes aires acondicionados para satisfacer la	De material noble con una antigüedad de 71 años	Instalaciones sanitarias en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	Se dispone de rutas de evacuación y zonas de seguridad	Cuenta con equipos contra incendio	Dispone de brigadas de emergencia. Primeros auxilios
Arequipa	Laborando 38 personas; no afecta el aforo y funcionalidad	Cuenta con buena iluminación natural debido a la construcción actual	Existen la cantidad necesaria de luminarias para satisfacer la	Buena ventilación natural debido a las características de la construcción actual	Se cuenta con suficientes aires acondicionados para satisfacer la	De material de concreto con una antigüedad de 01 año	Instalaciones sanitarias en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	Se dispone de rutas de evacuación y zonas de seguridad	Cuenta con equipos contra incendio	No dispone de brigadas de emergencia. Primeros auxilios
Junín (Huayao)	Laborando 20 personas; no afecta el aforo y funcionalidad	Cuenta con buena iluminación natural debido a la construcción actual	Existen la cantidad necesaria de luminarias para satisfacer la	Regular	Regular	De material noble con una antigüedad de 40 años	Regular	Regular	No se dispone de rutas de evacuación y zonas de seguridad	Cuenta con equipos contra incendio	No dispone de brigadas de emergencia. Primeros auxilios
Junín (Sicaya)	Laborando 2 personas; no afecta el aforo y funcionalidad	Cuenta con buena iluminación natural debido a la construcción actual	Existen la cantidad necesaria de luminarias para satisfacer la	Regular	Regular	De material noble con una antigüedad de 30 años	Regular	Regular	No se dispone de rutas de evacuación y zonas de seguridad	Cuenta con equipos contra incendio	No dispone de brigadas de emergencia. Primeros auxilios
Chiclayo	Laborando 4 personas; no afecta el aforo y funcionalidad	Regular	Regular	Regular	Regular	De material noble con una antigüedad de 45 años	Instalaciones sanitarias en buen estado	Instalaciones eléctricas en buen estado	Se dispone de rutas de evacuación y zonas de seguridad	Cuenta con equipos contra incendio	No dispone de brigadas de emergencia. Primeros auxilios

9.2 ANEXO 2: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL IGP

N°	PROGRAMACIÓN ANUAL							
	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4
1	Sensibilización y difusión del PPRRD	Informe	Capacitación/C harla/Taller	3	X	X	-	X
2	Evaluación del grado de conocimiento sobre el PPRRD del personal mediante acciones inopinadas	Informe	Encuesta inopinada	3	X	-	X	X
3	Gestionar la evaluación y situación de la infraestructura de las sedes del IGP	Informe	Evaluación	2		X	-	X
4	Gestionar la situación, funcionamiento y operatividad de los bienes materiales identificados para la ejecución del PPRRD	Informe	Evaluación	2	X	-	X	-

9.3 ANEXO 3: RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 263- IGP/2018

Lima, 31 DIC. 2018

VISTO:

El Memorando N° 031-2018-IGP/GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el subnumeral 2., del literal a. del numeral 1 del apartado VII Disposiciones Generales, de la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD denominada "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" y aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, señala que el grupo de trabajo de la GRD en una Entidad Pública: GTGRD-EP, se conforma de la siguiente forma: Titular de la entidad pública, quien la preside, el Secretario General, Responsables de los órganos de línea, Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y el Jefe de la Oficina de Administración;

Que, en el Artículo Primero de la Resolución de Presidencia N° 96-IGP/2015, se reconstituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos (GTGRD) del Instituto Geofísico del Perú;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se aprobó los Lineamiento de Organización del Estado, la misma señala en su artículo 10 que son Órganos de la Alta Dirección de los organismos públicos ejecutores, entre otros, la Gerencia General;

Que, asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, señala que en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se adecue la denominación de las Secretarías Generales de los Organismos públicos, debiéndoseles calificar a partir de la entrada en vigencia de los presentes lineamientos como Gerencias Generales para todos sus efectos;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 135-IGP/2018, se aprobó adecuar la denominación de la Secretaría General del Instituto Geofísico del Perú, debiéndosele calificar como Gerencia General, conforme a lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

Que, mediante el Memorando N° 031-2018-IGP/GG, el Gerente General solicita que se adecue la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú;

Con el visado del Gerente General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; en el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Adecuar la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGR) del Instituto Geofísico del Perú, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 96-IGP/2015, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

- El (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) del Instituto Geofísico del Perú, quien la preside.
- El (la) Gerente General.
- El (la) Director(a) de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida.
- El (la) Director(a) de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera.
- El (la) Director(a) de la Subdirección de Redes Geofísicas.
- El (la) Director(a) de la Subdirección Geofísica y Sociedad.
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Administración.

Artículo 2.- Notifíquese a las personas que integran el grupo de trabajo designado a fin de que asuman sus funciones conforme lo establecido en la presente Resolución.

Regístrese, publíquese y notifíquese.




Dr. HERNANDO TAVERA
Presidente Ejecutivo





Firmado digitalmente por:
TAVERA HUARACHE Hernando
Jhonny FAU 20131367008 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2020 15:30:55-0500



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 041 - IGP/2020

Lima, 09 de mayo de 2020

VISTO:

El Memorando N° 00021-2020-IGP/GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 136 se crea el Instituto Geofísico del Perú (IGP) como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone la adscripción del IGP como Organismo Público Ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, el numeral 1 de la Décima Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 021-2020 establece que el Instituto Geofísico del Perú es el Ente Rector de las investigaciones teóricas y aplicadas en la Ciencia Geofísica orientada a la ejecución de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en el subnumeral 2., del literal a. del numeral 1 del apartado VII Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD denominada "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, señala que el grupo de trabajo de la GRD en una Entidad Pública: GTGRD-EP, se conforma de la siguiente forma: Titular de la entidad pública, quien la preside, el Secretario General, Responsables de los órganos de línea, Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y el Jefe de la Oficina de Administración;

Que, la Resolución de Presidencia N° 268-IGP/2018, resolvió adecuar la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGR) del

Instituto Geofísico del Perú, aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 96-IGP/2015;

Que, mediante el Memorando N° 00021-2020-IGP/GG, el Gerente General solicitó incorporar al Director Científico al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú;

Con el visado del Gerente General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD; el Decreto Legislativo N° 136 y el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incorporar al Director Científico al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres (GTGR) del Instituto Geofísico del Perú, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

- El Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, quien la preside.
- El Gerente General.
- El Director Científico
- El Director de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida.
- El Director de la Subdirección de Ciencias de la Atmósfera e Hidrosfera.
- El Director de la Subdirección de Redes Geofísicas.
- El Director de la Subdirección Geofísica y Sociedad.
- El Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- El Jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
- El Jefe de la Oficina de Administración.



Firmado digitalmente por:

TOVALINO YAPIAS

James FAU 20131367008 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 08/05/2020

Artículo 2.- Notifíquese la presente Resolución de Presidencia a los interesados.

Artículo 3.- Publíquese la presente Resolución de Presidencia en la página de web del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp

Regístrese, publíquese y notifíquese.



Firmado digitalmente por:

BUENO CANO Raul Javier

FAU 20131367008 soft

Motivo: Soy el Autor del

Documento

Fecha: 08/05/2020 18:02:08-050

9.4 ANEXO 4: RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 126-IGP/2023

Lima, 17 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorandum N° 066-2023-IGP/GG; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de mayo de 2023 se aprobó la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú - IGP, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en las Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la Geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, dispone que el IGP es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, efectuar la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, asimismo, el literal d., del artículo 8 de la Ley N° 29664 dispone que el SINAGERD tiene como objetivo, entre otros, la prevención y reducción del riesgo, evitando gradualmente la

Exp. 12440-2023

generación de nuevos riesgos y limitando el impacto adverso de los peligros, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país;

Que, el artículo 9 de la misma ley señala que el SINAGERD está compuesto, entre otros, por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el cual, de conformidad con el literal e) del artículo 12 de la Ley en mención, tiene entre sus funciones establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible;

Que, el numeral 13.2 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, estipula que las entidades públicas tienen la función de identificar y priorizar el riesgo de la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, considerando los lineamientos establecidos por el CENEPRED;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 220-2013-PCM y N° 222-2013-PCM se aprobaron los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres y los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres, respectivamente, en cuyos numerales 7.2.1 se define al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres como un instrumento técnico operativo diseñado para incorporar de manera intrínseca y efectiva la prevención y reducción del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo, y es un documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, programas, proyectos, así como las actividades que se utilizarán para evitar la generación de nuevos riesgos;

Que, en el numeral 7.2.3.1. de los lineamientos mencionados en el párrafo precedente, se dispone que en la fase de preparación del plan existen dos pasos uno de organización mediante la formulación de un plan de trabajo, la identificación de actores locales y generación de un equipo técnico de trabajo y el otro paso de sensibilización mediante la difusión y capacitación de los actores incluidos en el proceso;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 96-IGP/2015, se conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del Instituto Geofísico del Perú, el cual fue modificado mediante la Resolución de Presidencia N° 268-IGP/2018 y la Resolución de Presidencia N° 041-IGP/2018;

Que, mediante el Memorándum N° 0066-2023-IGP/GG, el Gerente General hace de conocimiento del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica que el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del IGP, aprobó mediante el Acta de instalación N° 001-2023, la conformación del Equipo Técnico de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del IGP, el cual estará integrado por:

- Un representante de la Presidencia Ejecutiva.
- Un representante de la Dirección Científica.
- Un representante de la Gerencia General.
- Un representante de la Oficina de Administración.
- Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Un representante de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida.
- Un representante de la Subdirección de Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera.
- Un representante de la Subdirección de Geofísica y Sociedad.
- Un representante de la Subdirección de Redes Geofísicas.

Razón por la cual el Gerente General solicita que se proyecte la Resolución de Presidencia correspondiente, asimismo, señala que la vigencia de la conformación del referido Equipo Técnico de Trabajo será hasta la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 y de las Resoluciones Ministeriales N° 220-2013-PCM y N° 222-2013-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la conformación del Equipo Técnico de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del IGP encargada de elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, el cual estará integrado por:

- Un representante de la Presidencia Ejecutiva.
- Un representante de la Dirección Científica.
- Un representante de la Gerencia General.
- Un representante de la Oficina de Administración.
- Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Un representante de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida.
- Un representante de la Subdirección de Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera.
- Un representante de la Subdirección de Geofísica y Sociedad.
- Un representante de la Subdirección de Redes Geofísicas.

Artículo 2.- El Equipo Técnico de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del IGP, se encontrará vigente hasta la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Instituto Geofísico del Perú.

Exp. 12440-2023

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Portal Web Institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo



Firmado digitalmente por:
TAVERA HUARACHE Hernando
Jhenny FAU 20131367008 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2023 12:28:59-0500



Firmado digitalmente por:
BUENO CANO Raul Javier
FAU 20131367008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/08/2023 18:27:23-0500

9.5 ANEXO 5: ACTAS DE INICIO Y FINAL DE REUNIONES

ACTA DE REUNIÓN DE INICIO

EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL IGP

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 126-IGP/2023

En la ciudad de Lima, en las oficinas de la sede Mayorazgo del Instituto Geofísico del Perú a las 15:00 horas del 01 de setiembre de 2023, sesionaron los integrantes del equipo técnico de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del IGP encargados de elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de la entidad integrados por **Rubén Castro Mendoza** en representación de la Presidencia Ejecutiva, **Jhon Evaristo Salazar Espinoza** en representación de la Dirección Científica, **James Emiliano Apaéstegui Campos** en representación de la Subdirección de Ciencia de la Atmósfera e Hidrosfera, **Ángel Ademir Cuya Crispin** en representación de la Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida, **Alejandra Graciela Martínez Grimaldo** en representación de la Subdirección de Geofísica y Sociedad, **Adil Alexis Tipian Matias** en representación de la Subdirección de Redes Geofísicas, **Nancy Natali Roda Romero** en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **Jorge Erik Rodríguez Pacheco** en representación de la Oficina de Administración, y **Carlos Norberto Arenas Morales** en representación de la Gerencia General quien a la vez es designado como coordinador del equipo de trabajo

Agenda:

1. Introducción del Gerente General Mag. Raul Javier Bueno Cano y presentación de los integrantes del equipo técnico a fin de precisar sobre la tarea a realizar por el equipo técnico así como los plazos establecidos para ello
2. Presentación vía virtual de la Ing. Letti Ochoa Flores especialista de la División de Fortalecimiento y Asesoría Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED
3. Establecimiento de cronograma de trabajo para formulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de la entidad
4. Elaboración y firma del Acta de instalación.

Resultados:

001: El Gerente General del IGP inició la reunión realizando la presentación de los integrantes del equipo técnico, así como el conjunto de acciones que se deben realizar para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo del IGP, estableciendo como plazo para su formulación de 30 días, presentando además a la Ing. Letti Ochoa Flores especialista de la División de Fortalecimiento y Asesoría Técnica del CENEPRED quien acompañará el proceso como asesora y apoyo.

002: La asesora del CENEPRED presentó la metodología y fases para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo adjuntando un modelo para su conformación, el cual está dividido en una Introducción y cuatro capítulos: Aspectos Generales, Diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Desastre, Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres e Implementación del Plan.

003: Como acuerdo, y considerando el plazo límite establecido se programó el desarrollo del Capítulo I: Aspectos Generales para la primera semana debiendo presentarse el borrador del producto a la asesora del CENEPRED para su revisión este viernes 08 de setiembre.

004 Se programó la próxima reunión del equipo técnico para el viernes 08 de setiembre próximo en el mismo lugar a las 15:00 horas con la participación virtual de la asesora del CENEPRED Ing.

Letti Ochoa Flores.

Concluye la reunión a las 17:00 horas, suscribiendo la presente en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por:
CASTRO MENDOZA Ruben FAU
20131367008 soft
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 06/09/2023 07:17:33-0500

Rubén Castro Mendoza
Miembro Equipo Técnico



Firmado digitalmente por:
SALAZAR ESPINOZA Jhon
Evaristo FAU 20131367008 soft
Motivo: Soy el Autor del
Documento
Fecha: 06/09/2023 11:22:33-0500

Jhon Evaristo Salazar Espinoza
Miembro Equipo Técnico



Firmado digitalmente por:
APAESTEGUI CAMPOS James
Emiliano FAU 20131367008 soft
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 06/09/2023 17:22:38-0500

James Emiliano Apaéstegui Campos
Miembro Equipo Técnico



Firmado digitalmente por:
CUYA CRISPIN Angel Ademir
FAU 20131367008 soft
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 06/09/2023 10:47:05-0500

Ángel Ademir Cuya Crispin
Miembro Equipo Técnico



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ GRIMALDO DE
TAKAHASHI Alejandra Graciela FAU
20131367008 soft
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 06/09/2023 07:25:21-0500

Alejandra Graciela Martínez Grimaldo
Miembro Equipo Técnico



Firmado digitalmente por:
TIPIAN MATIAS Adil Alexis
FAU 20131367008 soft
Motivo: Soy el Autor del
Documento
Fecha: 06/09/2023 11:27:14-0500

Adil Alexis Tipian Matías
Miembro Equipo Técnico

Nancy Natali Roda Romero
Miembro Equipo Técnico



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ PACHECO Jorge
Erik FAU 20131367008 hard
Motivo: En señal de
Conformidad
Fecha: 06/09/2023 16:44:58-0500

Jorge Erik Rodríguez Pacheco
Miembro Equipo Técnico



Firmado digitalmente por:
ARENAS MORALES Carlos
Norberto FAU 20131367008 soft
Motivo: Soy el Autor del
Documento
Fecha: 06/09/2023 11:03:37-0500

Carlos Norberto Arenas Morales
Miembro Equipo Técnico

